

D. Elías Atutxa Aresti con D.N.I. número 14932563-C Director General de Caja Laboral Popular, con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), Paseo José María Arizmendiarieta s/n

CERTIFICA

Que el contenido del fichero informático adjunto se corresponde fielmente con el del Folleto de Base del “Programa de Pagarés 2009 de Caja Laboral Popular” que ha sido registrado por la CNMV con fecha 26 de diciembre de 2008;

AUTORIZA

La difusión del texto del citado Folleto Informativo a través de la página de Internet de la CNMV y;

MANIFIESTA

Que, la vigencia de dicho Programa será de doce (12) meses a contar desde el 2 de enero de 2009, fecha de publicación del mismo en la página web del emisor.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Mondragón a dos de enero de 2009.

CAJA LABORAL POPULAR – EUSKADIKO KUTXA
“Programa de Emisión de Pagarés 2009”

FOLLETO DE BASE DE PAGARES
SALDO VIVO MÁXIMO: 1.250 MILLONES DE EUROS

Este folleto informativo es un Folleto de Base de Pagarés compuesto por Resumen, Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea de 29 abril de 2004) y Nota de Valores (Anexo V del mismo reglamento) y ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de diciembre de 2008.

INDICE

	Página
I RESUMEN	
1 – Características generales del Programa	3
2 – Aspectos relevantes a tener en cuenta	6
3 – Datos del Emisor	6
4 – Factores de riesgo.....	9
II FACTORES DE RIESGO	
1 – Riesgos derivados del Emisor	11
2 – Riesgos derivados de los valores.....	14
III DOCUMENTO DE REGISTRO (Anexo XI del Reglamento 809/2004 de la C.E.)	
1 – Personas responsables	15
2 – Auditores de cuentas	15
3 – Factores de riesgo.....	16
4 – Información sobre el Emisor	16
5 – Descripción de la empresa.....	18
6 – Estructura organizativa.....	23
7 – Información sobre tendencias.....	26
8 – Previsiones o estimaciones de beneficios.....	27
9 – Órganos administrativo, de gestión y de supervisión.....	27
10 – Accionistas principales	33
11 – Información financiera relativa al Activo y el Pasivo del Emisor, posición Financiera y Pérdidas y Beneficios.	34
12 – Contratos importantes	43
13 – Información de Terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.....	44
14 – Documentos presentados	44
IV NOTA DE VALORES (Anexo V del Reglamento 809/2004 de la C.E.)	
1 – Personas responsables	45
2 – Factores de riesgo.....	45
3 – Información fundamental	45
4 – Información relativa a los valores que van a ofertarse.....	46
5 – Cláusulas y condiciones de la oferta	55
6 – Acuerdos de admisión a cotización y negociación.....	60
7 – Información adicional.....	61

I-RESUMEN

Advertencias

Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base de Pagarés.

Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base de Pagarés en su conjunto, es decir, Documento de Registro y Nota de Valores.

El presente Resumen recoge de forma abreviada el contenido del Folleto de Base de Pagarés, que ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de diciembre de 2008. Existe un folleto informativo a disposición del público de forma gratuita en la sede social del Emisor, sita en Mondragón (Gipuzkoa) Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n, y en la CNMV.

No podrá exigirse responsabilidad a ninguna persona exclusivamente por el resumen, a no ser que dicho resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto.

1 - CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Valores Ofertados

Pagarés representados mediante anotaciones en cuenta.

Denominación de la emisión

Programa de Emisión de Pagarés 2009 de Caja Laboral Popular – Euskadiko Kutxa.

Emisor

Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito (en adelante el Emisor o la Entidad emisora), CIF: F-20022109, domicilio en Paseo José M. Arizmendiarieta, s/n, 20500 Mondragón, inscrita en el Registro del Banco de España con el número 1 de la sección CB.

Rating de la emisión

El programa de pagarés no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Importe del Programa

El saldo vivo nominal máximo del presente programa es de 1.250 millones de euros. Se emitirán en función de las necesidades financieras de la Entidad emisora.

Nominal de cada Pagaré

El importe nominal unitario es de 50.000 euros siendo la suscripción mínima de 1 pagaré tanto para el público en general como para inversores cualificados.

Precio de Emisión

El importe efectivo de cada pagaré que se emita, es el que resulte de deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada uno, el importe de descuento que le corresponda en cada caso, variando en función del tipo de interés nominal que se aplique y del plazo de vencimiento.

Precio y Fecha de amortización

La amortización se producirá por su valor nominal a vencimiento, libre de gastos para el tenedor.

Los plazos de vencimiento de los pagarés que se emitan estarán comprendidos entre 7 y 365 días naturales, pudiendo ser el vencimiento en cualquier plazo siempre que se encuentre dentro de dicho período.

Opción de Amortización anticipada

No se podrá realizar amortización anticipada de los pagarés emitidos al amparo de este programa.

Fecha de pago de cupones

Los pagarés son valores con rendimiento implícito, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones, viniendo determinada su rentabilidad por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación.

Agente de pagos

El servicio financiero del presente programa de emisión será atendido, exclusivamente, por la propia Entidad emisora.

Tipo de interés

Será el pactado entre Caja Laboral Popular y los tomadores de los pagarés, estableciéndose individualmente para cada operación.

Rentabilidad

El rendimiento viene determinado por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el percibido al vencimiento o en la transmisión del pagaré.

Período de suscripción

La vigencia de este programa es de un año, contado a partir de su publicación. El folleto informativo se publicará tanto en la página Web de Caja Laboral : www.cajalaboral.com como en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores : www.cnmv.es

Procedimiento de colocación

Inversores Cualificados: las solicitudes se efectuarán por teléfono a través de la Sala de Tesorería de Caja Laboral Popular, por importe igual o superior a 50.000 euros para una única fecha de vencimiento y serán atendidas por orden cronológico. En caso de ser aceptada la petición por el Emisor se confirmará por escrito, valiendo a estos efectos el fax.

Público en general: las solicitudes se efectuarán directamente en las oficinas de Caja Laboral Popular, dentro del horario de apertura al público y efectuándose la adjudicación por orden cronológico de las órdenes recibidas.

Además se podrá efectuar a través del servicio telemático (Internet), y en concreto a través del servicio de banca en Internet de Caja Laboral Popular, requiriéndose haber firmado previamente el contrato para el acceso al servicio y ser titular de la tarjeta correspondiente. Realizada la suscripción, se presenta una página con los datos de la operación que se podrá imprimir y tendrá validez como justificante provisional. Posteriormente se generará un justificante de la compra que será enviado al domicilio del suscriptor. La suscripción mínima será de 50.000 euros para una única fecha de vencimiento.

Desembolso

La fecha de desembolso, que coincidirá con la de emisión, será la pactada el día de la contratación y será, salvo pacto en contrario, un (1) día hábil posterior a la fecha de suscripción para las operaciones contratadas hasta las 12:00 horas y dos (2) días hábiles para las realizadas después de esta hora.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación en función del tipo de inversor de que se trate:

Inversores Cualificados: mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el Emisor tenga abierta en el Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (OMF) o, en su caso con adeudo en la cuenta que el suscriptor tenga abierta en Caja Laboral Popular, antes de las 14:00 horas del día de desembolso, con fecha valor mismo día. Los pagarés suscritos se registrarán en la cuenta de valores que el inversor designe a estos efectos.

Público en general: el Emisor adeudará en cuenta el importe de la operación y los pagares suscritos se depositarán en una cuenta de valores, para lo que será necesario tener una cuenta de efectivo y otra de valores en la Entidad. Si no se dispusiera de alguna de las cuentas se procederá a su apertura, estando estas aperturas libres de gastos para el inversor, sin perjuicio de las comisiones de administración que Caja Laboral Popular tenga establecidas para dichas cuentas en el Folleto de Tarifas que en su momento haya sido publicado y comunicado al Banco de España y a la C.N.M.V. El cierre de las cuentas abiertas con objeto de la suscripción estará libre de gastos para el suscriptor.

Cotización

Se solicitará la admisión a cotización oficial en AIAF Mercado de Renta Fija de los pagarés que se emitan. El Emisor se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de 7 días naturales a contar desde la fecha de emisión. En todo caso, los pagarés cotizarán en AIAF Mercado de Renta Fija antes de la fecha de su vencimiento.

Liquidez

Si bien es práctica habitual de mercado firmar con una Entidad de Liquidez un contrato con el fin de dotar de liquidez a los pagarés que se emitan al amparo del presente programa, el Emisor no firmará ningún contrato de estas características.

Régimen fiscal

De conformidad con la legislación vigente, los pagarés a emitir se clasifican a efectos fiscales como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención siempre que estén representados en anotaciones en cuenta y sean negociados en mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumplieran cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 18%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

2 – ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

La presente emisión cuenta con la garantía del patrimonio universal del Emisor.

3 - DATOS DEL EMISOR

Sector de actividad

Cooperativa de Crédito

Garantías de la emisión

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa no tendrán garantías reales ni de terceros. El principal y los intereses estarán garantizados por el patrimonio universal de Caja Laboral Popular.

Rating del Emisor

Caja Laboral Popular mantiene en el momento de la emisión las siguientes calificaciones (opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar o un emisor de dichos valores en base a un sistema de calificación previamente definido) de solvencia:

Agencia de Rating	Fecha	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Individual
Moody's	Julio 2008	A1	P1	Estable	C ⁺
Fitch-Ratings	Febrero 2008	A+	F1	Estable	A/B

Estados financieros consolidados del Grupo Caja Laboral Popular

En los cuadros siguientes se presenta información comparativa de balance y cuenta de resultados elaborados según circular 4/2004.

Datos según NIIF y circular 4/2004 del Banco de España (datos auditados)

(miles de euros)			
BALANCE CONSOLIDADO	31.12.2007	31.12.2006	% Variación
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	272.810	205.876	32,51
CARTERA DE NEGOCIACION	62.125	55.028	12,90
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.929.640	2.197.391	33,32
INVERSIONES CREDITICIAS	16.219.740	14.858.574	9,16
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	952	-100,00
DERIVADOS DE COBERTURA	5.038	40.841	-87,66
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.396	1.747	-20,09
PARTICIPACIONES	37.326	27.051	37,98
ACTIVOS POR REASEGUROS	7.609	5.087	49,58
ACTIVO MATERIAL	377.900	333.673	13,25
ACTIVO INTANGIBLE	667	326	104,60
ACTIVOS FISCALES	37.977	18.248	108,12
PERIODIFICACIONES	21.075	23.356	-9,77
OTROS ACTIVOS	4.001	3.980	0,53
TOTAL ACTIVO	19.977.304	17.772.130	12,41
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.108	19.671	-89,28
PASIVOS FINA. A VALOR RAZON. CON CAMBIOS EN PATRI. NETO	0	0	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17.585.644	15.532.915	13,22
DERIVADOS DE COBERTURA	218.967	107.917	102,90
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	455.799	479.652	-4,97
PROVISIONES	11.418	13.246	-13,80
PASIVOS FISCALES	88.550	86.412	2,47
PERIODIFICACIONES	27.964	26.818	4,27
OTROS PASIVOS	17.941	14.827	21,00
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	2.526	3.042	-
TOTAL PASIVO	18.410.917	16.284.500	13,06
INTERESES MINORITARIOS	9.411	11.787	-20,16
AJUSTES POR VALORACION	8.079	52.560	-84,63
FONDOS PROPIOS	1.548.897	1.423.283	8,83
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.566.387	1.487.630	5,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	19.977.304	17.772.130	12,41

(miles de euros)			
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	31.12.2007	31.12.2006	% Variación
MARGEN DE INTERMEDIACION	301.489	235.607	27,96
MARGEN ORDINARIO	433.586	381.951	13,52
MARGEN DE EXPLOTACION	255.074	215.166	18,55
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	214.785	176.858	21,44
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	173.842	141.693	22,69
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	173.104	141.693	22,17

Datos Intermedios según NIIF y circular 4/2004 del Banco de España (datos no auditados)

(miles de euros)

BALANCE CONSOLIDADO	30/09/2008	30/09/2007	% Variación
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	471.119	298.613	57,77
CARTERA DE NEGOCIACION	37.916	40.195	-5,67
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.888.761	2.388.308	20,95
INVERSIONES CREDITICIAS	16.962.917	15.449.527	9,80
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	-
DERIVADOS DE COBERTURA	2.994	4.388	-31,77
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.211	924	139,29
PARTICIPACIONES	35.326	36.745	-3,86
ACTIVOS POR REASEGUROS	9.380	8.482	10,59
ACTIVO MATERIAL	393.679	370.943	6,13
ACTIVO INTANGIBLE	711	537	32,40
ACTIVOS FISCALES	76.066	28.594	166,02
PERIODIFICACIONES	18.273	18.490	-1,17
OTROS ACTIVOS	12.937	13.322	-2,89
TOTAL ACTIVO	20.912.290	18.659.068	12,08
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.703	10.429	-83,67
PASIVOS FINA. A VALOR RAZON. CON CAMBIOS EN PATRI. NETO	0	0	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18.716.537	16.255.290	15,14
DERIVADOS DE COBERTURA	166.797	214.919	-22,39
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	433.321	459.820	-5,76
PROVISIONES	17.104	18.048	-5,23
PASIVOS FISCALES	54.704	83.080	-34,16
PERIODIFICACIONES	36.471	34.136	6,84
OTROS PASIVOS	19.230	17.837	7,81
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	3.454	3.127	10,46
TOTAL PASIVO	19.449.321	17.096.686	13,76
INTERESES MINORITARIOS	6.475	9.625	-32,73
AJUSTES POR VALORACION	-140.964	31.004	-554,66
FONDOS PROPIOS	1.597.458	1.521.753	4,97
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.462.969	1.562.382	-6,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.912.290	18.659.068	12,08

(miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	30/09/2008	30/09/2007	% Variación
MARGEN DE INTERMEDIACION	216.833	223.036	-2,78
MARGEN ORDINARIO	311.012	320.069	-2,83
MARGEN DE EXPLOTACION	163.455	188.373	-13,23
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	108.059	162.947	-33,68
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	85.756	131.300	-34,69
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	85.335	130.774	-34,75

4 – FACTORES DE RIESGOS

Los principales riesgos que afectan al Emisor y a los valores emitidos son los siguientes:

Riesgos que afectan a los valores:

- Riesgos de mercado

Los pagarés emitidos, una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF de Renta Fija, es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales. En concreto podrían cotizar a precios por debajo del precio de emisión debido a subidas de los tipos de interés.

- Riesgo de crédito. Variaciones en la calidad crediticia de la emisión

Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica como consecuencia del incumplimiento por parte de Caja Laboral Popular de su obligación de devolución del principal de los valores a los inversores.

Los valores incluidos en el presente programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

- Riesgo de liquidez

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para las cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la admisión a cotización de los pagarés en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.

Si bien es práctica habitual de mercado firmar con una Entidad de Liquidez un contrato con el fin de dotar de liquidez a los pagarés que se emitan al amparo del presente folleto de base, Caja Laboral Popular no firmará ningún contrato de estas características.

Riesgos que afectan al Emisor:

- Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida que se puede producir por el incumplimiento por parte de los acreditados de sus obligaciones de pago.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el de no poder atender los pagos y retiradas de fondos de la Entidad, o en su caso, a costa de recurrir a la obtención de recursos líquidos externos a un coste superior al de mercado. También hace referencia a la capacidad para generar las necesidades de financiación a medio y largo plazo para poder atender la demanda de inversión.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de incurrir en pérdidas en el valor de mercado de las posiciones como consecuencia de un movimiento adverso de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones y precios de commodities).

- Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida en que se puede incurrir debido a procesos internos, personal, sistemas inadecuados o factores externos.

II-FACTORES DE RIESGO

1- RIESGOS DERIVADOS DEL EMISOR

Los principales factores de riesgo que pueden afectar a la capacidad del Emisor de cumplir sus compromisos con los inversores son los relacionados con su actividad.

Estos riesgos típicos de la actividad financiera y su gestión en Caja Laboral se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida que se puede producir por el incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones, tanto crediticias como derivadas de riesgos contingentes (avales y créditos documentarios).

La gestión de riesgo de crédito en Caja Laboral Popular pretende asegurar la capacidad de reembolso de los acreditados para evitar morosidad mediante una estructura crediticia con un nivel de riesgo relativamente bajo por el predominio de concesión de créditos a particulares y dentro de éstos el predominio del crédito hipotecario para la adquisición de vivienda.

Para la gestión de riesgo de crédito, Caja Laboral diferencia entre los riesgos derivados de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y grandes corporaciones) y los riesgos derivados de la actividad inversora tradicional con particulares y empresas.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Dirección General un nivel de atribuciones de riesgo. Hay fijados distintos niveles de atribución de riesgo en la Red, en las Direcciones Regionales y en los Departamentos Centrales, en función de factores como el nivel de riesgo, el volumen de riesgo, el tipo de producto y el precio de la operación.

Para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones, optimizar los procesos de decisión y contar con bases de datos integradas que permitan la realización de cálculos de severidades, pérdidas esperadas, rentabilidad ajustada a riesgo, consumo de capital, etc., en el marco de los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, Caja Laboral ha implantado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. El scoring es de aplicación en el segmento de particulares, mientras que el rating lo es en los segmentos de empresa.

Para el riesgo de crédito con entidades financieras y grandes corporaciones en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la función de control está delegada en el Comité de Activos y Pasivos, que establece límites por contraparte y país. Para ello, se apoya en modelos internos de rating, que clasifican las contrapartes en función de su riesgo, estableciéndose los límites en función del mismo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés, motivado por los desfases temporales existentes entre los vencimientos de los activos y pasivos sensibles y/o las fechas de actualización ó reprecio de los mismos. Para evaluar este riesgo de balance, se utiliza como herramienta básica la simulación, estimando las pérdidas que pueden originarse en el medio plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés. Con datos a 30.09.2008, la exposición de la Entidad ante variaciones a la baja de un 2% en los tipos de interés es de reducción de 34 millones de euros, que representan un 11% del margen financiero del ejercicio precedente.

El Comité de Activos y Pasivos analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de interés, y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la Cuenta de Resultados en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Caja a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el de no poder atender los pagos y retiradas de fondos de la Entidad, o en su caso, a costa de recurrir a la obtención de recursos líquidos externos a un coste superior al de mercado. También hace referencia a la capacidad para generar las necesidades de financiación a medio y largo plazo para poder atender la demanda de inversión.

Es otro de los riesgos de balance cuyo control y gestión es asimismo responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos. Este riesgo se observa en Caja Laboral desde una óptica de liquidez estructural, habiéndose establecido una liquidez mínima que actúa como referencia en el horizonte del medio y largo plazo. Con esta perspectiva, se establecen objetivos de liquidez dentro de un plan de tesorería a medio plazo, realizándose un seguimiento sistemático del nivel de cumplimiento de dichos objetivos. Este plan de tesorería recoge previsiones sobre evolución de recursos invertibles, inversión crediticia y financiación mayorista, y se actualiza sistemáticamente, permitiendo al Comité de Activos y Pasivos disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución de la liquidez estructural en el horizonte de medio plazo. Ello permite al Comité de Activos y Pasivos establecer con la suficiente antelación las acciones oportunas orientadas a corregir posibles desequilibrios en la evolución de los agregados que inciden en la liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de incurrir en pérdidas en el valor de mercado de las posiciones como consecuencia de un movimiento adverso de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones de valores de renta fija y acciones y precios de commodities). Para evaluar este riesgo, Caja Laboral utiliza como técnica básica el Value at Risk (VAR), aunque también se utilizan indicadores de riesgo como los de sensibilidad ante variaciones de precios de mercado y los de exposición nominal.

Este riesgo es gestionado por el Departamento de Tesorería, dentro de los límites de riesgo aprobados por el Consejo Rector. Estos límites están fijados en términos de VAR, y su control y seguimiento se realizan diariamente, preservándose el principio de segregación de funciones, y se informa mensualmente de dicho control al Comité de Activos y Pasivos.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida en que se puede incurrir debido a procesos internos, personal, sistemas inadecuados o factores externos.

Caja Laboral ha decidido efectuar el cálculo del capital regulatorio por Riesgo Operacional mediante métodos avanzados (AMA), consistentes en la utilización de modelos internos propios de la entidad.

A nivel cualitativo, la entidad dispone de mapas de riesgos de todos los departamentos, así como indicadores de riesgo (KRIs) generales y específicos. Anualmente, se efectúa una autoevaluación de los riesgos de todos los departamentos y, a continuación, se lanzan planes de acción para mitigar los riesgos más críticos.

La entidad dispone de una red de 62 coordinadores y 25 validadores de riesgo operacional para llevar a cabo las funciones que requiere el sistema (autoevaluación, indicadores de riesgo y planes de acción).

En diciembre de 2008 se está finalizando la segunda autoevaluación, tras la cual se lanzarán nuevos planes de acción.

A nivel cuantitativo, la entidad dispone de una base de datos interna de pérdidas operacionales desde el año 2002. Cada pérdida está asignada a un tipo de evento y una línea de negocio, definidos por la Circular 3/2008 del Banco de España.

Además, Caja Laboral está integrada en ORX, que es un consorcio internacional integrado por las entidades financieras más vanguardistas en la gestión del riesgo operacional a nivel mundial, en el que se intercambia información sobre pérdidas operacionales sufridas por las mismas.

Asimismo, Caja Laboral pertenece al Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional), en el que están representadas las principales entidades financieras a nivel estatal y en el que se comparte información y experiencias relacionadas con el riesgo operacional.

Tanto el resultado de las autoevaluaciones como las pérdidas internas y externas son utilizadas para realizar el cálculo del capital regulatorio por método AMA. Durante el primer cuatrimestre de 2009, se prevé disponer de una estimación de capital regulatorio por dicho método AMA.

Dado que la utilización de métodos avanzados requiere de aprobación por parte del Banco de España, la entidad actualmente realiza sus obligaciones de información al regulador a través del método estándar, según metodología descrita en la Circular 3/2008.

Evolución del entorno competitivo

Es el riesgo derivado de distintos factores como son la evolución del PIB y de los fundamentos macroeconómicos, como la fortaleza del consumo o la creación de empleo, el aumento de la competencia entre entidades de crédito y la evolución del mercado hipotecario.

2- RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Algunos riesgos relacionados con los pagarés que se emitan bajo este programa son los siguientes:

Riesgos de mercado

Los pagarés emitidos, una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF de Renta Fija, es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales. En concreto podrían cotizarse a precios por debajo del precio de emisión debido a subidas de los tipos de interés.

Riesgo de crédito. Variaciones en la calidad crediticia de la emisión

Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica como consecuencia del incumplimiento por parte de Caja Laboral Popular de su obligación de devolución del principal de los valores a los inversores.

Los valores incluidos en el presente programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Riesgo de liquidez

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para las cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la admisión a cotización de los pagarés en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.

Si bien es práctica habitual de mercado firmar con una Entidad de Liquidez un contrato con el fin de dotar de liquidez a los pagarés que se emitan al amparo del presente folleto de base, Caja Laboral Popular no firmará ningún contrato de estas características.

<p style="text-align: center;">III-DOCUMENTO DE REGISTRO (Anexo XI del Reglamento 809/2004 de la C.E.)</p>

1 - PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, DNI número 72241493-B, en nombre y representación de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito con domicilio en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón, código postal 20500 y NIF F20022109, actuando en calidad de Director del Área de Inversiones, asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro, según la delegación de facultades del Consejo Rector celebrado el 27 de noviembre de 2008.

1.2 Declaración de Responsabilidad.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, en la representación que aquí ostenta, declara que tras comprometerse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 – AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas.

Los Estados Financieros de CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CDTO. y del Grupo Consolidado CAJA LABORAL POPULAR de los ejercicios 2006 y 2007 han sido auditados por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en Pº de Colón, 2-1ºDcha. 20002 San Sebastián, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas.

PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el período cubierto por la información financiera histórica, y han sido redesignados para la auditoría de las cuentas del ejercicio 2008.

3 – FACTORES DE RIESGO

3.1 Revelación de los factores de riesgo.

Los principales factores de riesgo que pueden afectar a la capacidad del Emisor de cumplir sus compromisos se describen en el apartado II Factores de Riesgo de este folleto.

4 – INFORMACION SOBRE EL EMISOR

4.1 Historial y evolución del Emisor.

4.1.1 Nombre legal y comercial del Emisor.

Nombre legal del Emisor: Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito.

Nombre comercial del Emisor: Caja Laboral – Euskadiko Kutxa

4.1.2 Lugar de registro del Emisor y número de registro.

Datos de inscripción:

- Registro Mercantil de Guipúzcoa, en el libro 3 de Cooperativas, folio 149, hoja nº 56, inscripción 1ª.
- Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al folio 172, asiento 3, número 28.
- Registro del Banco de España con el número 1 de la sección CB.

4.1.3 Fecha de constitución y período de actividad.

Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito está constituida como una cooperativa de crédito, cuyos primeros estatutos sociales fueron aprobados en 16 de julio de 1959.

En el artículo 3 de los referidos Estatutos Sociales se establece la duración de la Cooperativa por tiempo indefinido.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del Emisor.

- Domicilio social: Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n
20500 Mondragón (Gipuzkoa) – España.
- País de constitución: España.
- Teléfono: 943.719.500

En cuanto a su personalidad jurídica, Caja Laboral Popular es una Cooperativa de Crédito y le resultan de aplicación, además de las normas reguladoras de las Entidades de Crédito, las siguientes:

- La Ley de Cooperativas de crédito 13/1989, de 26 de mayo.
- El Reglamento de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Crédito (Real Decreto 84/1993, de 22 de enero).
- La Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio.

4.1.5 Acontecimientos recientes.

No existe ningún acontecimiento reciente relativo a Caja Laboral Popular que sea importante para evaluar su solvencia.

A continuación se incluye información a nivel consolidado de la evolución de los Recursos Propios y ratio de solvencia calculados según las circulares 5/93 y 3/2008 del Banco de España ratio de solvencia "Bis" y ratios relativos a morosidad, cobertura de activos dudosos y eficiencia.

Datos en miles de euros

	30-9-2008 (4)	30-6-2008 (3)	31-12-2007 (2)	31-12-2006 (2)
Total Recursos Propios computables	1.482.804	1.499.861	1.596.284	1.502.878
Recursos Propios Básicos	1.332.345	1.356.404	1.365.227	1.296.440
- Capital social y recursos asimilados	461.016	459.481	420.596	387.243
- Reservas efectivas y expresas	993.952	993.798	911.290	847.752
- Resultados del ejercicio	35.952	35.952	118.812	94.265
- Minusvalías en instrumentos de capital	-48.964	-6.664	0	0
- Minusvalías en valores representativos de deuda	-92.000	-106.817	-53.036	0
- Deducciones	-17.611	-19.346	-32.435	-32.820
Recursos Propios de 2ª Categoría	150.459	143.457	231.057	206.438
- Revalorización de activos materiales	77.709	77.709	77.709	78.194
- Plusvalías en instrumentos de capital y de deuda	0	0	38.196	32.465
- Plusvalías en valores representativos de deuda	0	0	0	299
- Fondo Obra Social	1.010	1.018	1.033	1.063
- Provisiones genéricas	108.582	111.521	145.886	126.919
- Deducciones	-36.842	-46.791	-31.767	-32.502
Requerimientos de recursos propios mínimos	1.004.355	989.869	1.107.696	971.323
Excedente (recursos comput. menos requerim.)	478.449	509.992	488.588	531.555
Ratio de "solvencia" (según circular B.E.)	11,81%	12,12%	11,56%	12,49%
Ratio "Bis"	11,81%	12,12%	11,23%	12,02%
Ratio Morosidad	2,93%	1,42%	0,78%	0,56%
Ratio Morosidad Hipotecaria	2,27%	1,59%	0,81%	0,49%
Cobertura de Morosidad	57,33%	110,68%	180,56%	250,54%
Ratio Eficiencia (1)	43,44%	41,65%	38,20%	40,13%

(1) (Gastos de Personal + Gastos Generales)/Margen Ordinario

(2) Según Circular 5/1993 de Banco de España

(3) Según Circular 3/2008 de Banco de España

(4) Información elaborada internamente según Circular 3/2008, no enviada a Banco de España

La mejora del ratio de solvencia en junio de 2008 se debe al cambio de normativa.

5 – DESCRIPCION DE LA EMPRESA

5.1 Actividades Principales.

Según se indica en los estatutos sociales, el objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Su actividad no estará limitada a ámbito geográfico alguno.

La actividad se corresponde con el código de C.N.A.E. 65123 que comprende las Cooperativas de Crédito rurales y no rurales.

5.1.1 Principales actividades.

Dentro del Grupo Caja Laboral Popular, la matriz, realiza como actividades principales las propias de las entidades de crédito. En concreto, toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios.

La actividad se centra principalmente en las Economías Domésticas, que representaban al 31.12.2007 el 67% del crédito a la clientela y de los que un 92,2% son préstamos hipotecarios en su mayoría con destino vivienda. Así mismo suponen el 86,1% de los recursos intermediados (balance y fuera de balance).

En cuanto a la actividad relacionada con Empresas, destaca la financiación a Cooperativas asociadas y a las Pymes.

La entidad dependiente Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. aporta la actividad de seguros siendo su contribución al balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados al 31.12.2007 sin tener en cuenta el efecto de las transacciones con entidades del grupo, como sigue:

Balance consolidado: Activos totales por 578.348 miles de euros

Cuenta de PyG consolidada: contribución al margen ordinario de 8.555 miles de euros, 1,97% del total del grupo. La contribución al resultado consolidado del ejercicio ha sido de 3.075 miles de euros.

En el cuadro siguiente se detallan los datos más significativos a nivel individual, que corresponden a la actividad bancaria, de los dos últimos ejercicios cerrados y los datos intermedios de 2008.

-Miles de euros-

	30.09.2008	2007	2006
Volumen de negocio			
Activos totales	20.411.036	19.427.260	17.191.620
Depósitos de clientes (1)	17.523.653	16.328.064	14.292.744
Crédito a la clientela	16.209.669	14.982.312	12.972.717
Servicios			
Oficinas	398	389	372
Cajeros automáticos	628	561	497
Tarjetas	850.213	784.566	762.972

(1) Incluye los saldos de Pagarés emitidos.

A continuación se presenta un detalle de los productos y servicios ofrecidos por Caja Laboral Popular.

CAPTACIÓN DE RECURSOS

Productos de Pasivo:

En este grupo se incluyen tanto los productos clásicos de ahorro como otros más sofisticados como pueden ser los depósitos con rentabilidad garantizada referenciada a índices o cestas de valores o productos específicos para operar a través de Internet. También productos de Fuera de Balance como pueden ser los fondos de inversión.

- Cuentas Corrientes, con distintos productos según se trate de condiciones fijas (cuentas ordinarias, gestión de tesorería estándar, en divisa) o negociables (gestión de tesorería no standar, especial negociable). También productos específicos para segmentos concretos como la “Cuenta Joven”, hasta 30 años de edad o la cuenta PRO, con crédito incorporado, para Autónomos.
- Ahorro Vista, con distintos productos según rentabilidad y operativa. Así, “Ahorro Ordinario” y “Superlibreta” con amplia operativa en cuanto a domiciliaciones y rentabilidad fija. “Ahorro Bienestar” y “Cuenta MAX” con operativa limitada en cuanto a domiciliaciones y tipo de interés superior al ahorro ordinario y revisable cada 3 meses. De las mismas características que el ahorro bienestar y con operativa mediante internet “Cuenta Super Net” para clientes particulares y Cuenta CL NET para clientes empresa. También productos específicos para segmentos concretos como la “Cuenta Super55”, a partir de 55 años.
- Ahorro Plazo, con distintos productos según tipo de interés y plazo y posibilidad de contratación por internet:
 - Imposiciones a Plazo Fijo (IPF) a distintos plazos, desde 1 mes hasta 5 años, con tipos de interés fijo para todo el período según el plazo, período de liquidación y la disponibilidad pactadas. Dentro de las IPFs, está la variante de productos a contratar a través de internet para determinados plazos.

- Ahorro Creciente/Incremento, con tipos de interés crecientes a lo largo de la vida de operación, en función del plazo, período de liquidación y la disponibilidad pactadas.
 - Ahorro con Plus: con tipos de interés fijo para todo el periodo, y que en el primer trimestre lleva un tipo de interés más elevado.
 - Ahorro Bolsa Garantizado y Ahorro Referenciado, con tipos de interés referenciados a índices o cestas de valores y en su caso con mínimos garantizados.
- Planes de Ahorro, son productos de ahorro sistemático que funcionan con un sistema de cuotas regulares a traspasar desde una cuenta de domiciliación. Dentro de esta gama tenemos el “Ahorro Regular”, el “Ahorro Nómina” y “AhorroNet GO” dirigido al segmento joven.
 - Intermediación Financiera que consiste, principalmente, en Cesiones Temporales de Letras y Deuda del Estado.
 - Fondos de Inversión tanto propios como ajenos, con productos diferenciados según perfil de riesgo en función de la estructura de las inversiones del fondo. (FIAMM, FIM, FIM MIXTO, FIMF)
 - Ahorro Seguro, con productos diferentes según los plazos y las coberturas definidas (Patrimonio Seguro, Plazo Seguro, etc)
 - Ahorro Pensión, con productos diferenciados según perfil de riesgo en función de la estructura de las inversiones del fondo (Plan de Previsión, Plan de Previsión Mixto, Plan de Previsión Variable, Plan de Pensión, Plan de Pensión Mixto, Plan de Pensión Variable, etc.)

Emisiones :

Incluye diferentes emisiones de valores negociables, como son los Pagares emitidos bajo este programa y Obligaciones simples, y otras cuyo destino es obtener financiación a través de la constitución de Fondos de Titulización, como Participaciones Hipotecarias, Certificados de Transmisión Hipotecaria y Cédulas Hipotecarias.

FINANCIACION

Los productos de este apartado están relacionados con la actividad de financiación y abarcan tanto la financiación a economías domésticas como a empresas.

Financiación a economías domésticas:

- Adquisición de Vivienda : con productos diferentes según condiciones. Así, en función del tipo de interés: Préstamos Hipotecarios a Tipo Fijo, a Tipo Variable, a Tipo Mixto. Operaciones con carencias opcionales a lo largo de la vida de la operación: Hipoteca Desahogo. Con posibilidad de financiación hasta el 100% del valor de tasación como es el Préstamo con Garantía Hipotecaria 100%.

Operaciones con subvenciones de organismos públicos sujetas a Convenio con las Administraciones Públicas (Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra, Ministerio de Fomento)

- Préstamos al Consumo: con productos diferentes según condiciones. Según tipo de interés: Préstamos Personales a Tipo Fijo, a Tipo Variable. Con carencias opcionales a lo largo de la vida de la operación: Crédito Desahogo. Para segmentos o colectivos concretos: Préstamos al Segmento Joven (consumo, estudios, etc.), Préstamos para financiación de matrículas de distintas universidades, etc. Préstamos ofrecidos sin solicitud previa a determinados grupos de clientes en función de su calidad crediticia: Préstamos Preconcedidos.

Financiación a empresas y actividades empresariales:

- Financiación de Fondo de Maniobra: Anticipo de Crédito, Cuenta de Crédito, Descuento Comercial, Factoring, Confirming, etc.
- Financiación de Inversiones: Préstamos a Medio y Largo Plazo, Operaciones de Leasing y Renting, Préstamos sujetos a Convenio con las Administraciones Públicas (ICO, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Gobierno de Navarra), etc.
- Financiación de Comercio Exterior: Financiación de Importaciones y Exportaciones, Préstamos Financieros en Divisas.

Otros productos:

Avales y Créditos Documentarios que aunque no son productos de financiación si entrañan riesgo para la entidad.

SERVICIOS

Dentro de la amplia gama de servicios ofertados, desde las transferencias hasta las tarjetas de crédito o la banca por internet, cabe destacar los siguientes grupos:

- Medios de Pago: Tarjeta Visa-Electrón, Visa Clásica, Visa Oro, Visa Gold, Tarjetas Affinity, ViaT.
- Seguros de Vida propios: Vida, Ahorro, Salud, Baja Diaria, Amortización de préstamos.
- Seguros Generales propios: Hogar, Comercio, Combinado Industrial, Construcción, Automóviles.
- Valores: Suscripción, Compra-Venta, Depositaria, etc.
- Canales complementarios: TPV, Cajeros automáticos, Banca telefónica, Banca por Internet.
- Pagos a Proveedores: pagos domiciliados, transferencias y cheque bancario a la vista o a un vencimiento.
- Confirming.
- Factoring.
- Otros Servicios: Cajas de alquiler, Domiciliaciones, Transferencias, etc.

- Alertas a móviles y Hal Cash (envío de forma inmediata de autorización de disposición de hasta 600 euros a un teléfono móvil, para su retirada en un cajero automático de cualquiera de las entidades financieras asociadas para el desarrollo del proyecto).
- Servicio de domiciliación de Nóminas con un programa determinado Nominamulti y que ofrece ventajas y servicios exclusivos para este colectivo.

- **5.1.2 Nuevos productos o actividades significativas.**

Durante el ejercicio 2008 se han incorporado al catalogo de productos, entre otros, los siguientes productos:

- **Plazo 15:** con tipos de interés fijo para todo el período de 15 meses, y que en los primeros meses lleva un tipo de interés más elevado.

- **Cuenta Max:** Se trata de una nueva cuenta de ahorro de alta remuneración, con total disponibilidad de los saldos y sin comisiones. Exclusiva para personas físicas, no admite domiciliaciones y se puede operar por cualquier canal (oficinas, internet, cajeros y Telebanka). El tipo de interés es revisado cada 3 meses y el pago de intereses es mensual.

- En junio 2008, se han emitido **Bonos de Titulización IMCL2** por un importe nominal de 600 millones de euros que han sido totalmente suscritos por Caja Laboral Popular.

5.1.3 Mercados principales.

El mercado más importante de Caja Laboral Popular se sitúa en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra, aunque cuenta también con oficinas radicadas en Aragón, Asturias, Barcelona, Cantabria, Castilla-León, La Rioja y Madrid.

La distribución por provincias de la red de sucursales se presenta en el siguiente cuadro.

PROVINCIA	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
Alava/Araba	37	37	37
Asturias	16	15	10
Barcelona	1	1	1
Bizkaia	92	91	89
Burgos	13	12	11
Cantabria	9	8	7
Gipuzkoa	79	79	78
Huesca	1	1	1
La Rioja	12	12	12
León	9	8	8
Madrid	13	9	5
Navarra/Nafarroa	48	48	48
Palencia	3	3	3
Salamanca	8	8	8
Valladolid	21	21	20
Zamora	3	3	3
Zaragoza	33	33	31
TOTAL	398	389	372

Posicionamiento relativo dentro del Sector

La posición de Caja Laboral respecto de otras entidades competidoras, tanto de su ámbito tradicional como del conjunto de las Cooperativas de Crédito, calculada a partir de los datos publicados por la Confederación de Cajas de Ahorros (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), se refleja en el siguiente cuadro:

Datos consolidados al 31.12.2007

-en miles de euros-

	CAJA LABORAL	KUTXA	BBK	Media de Cajas Vasco - Navarras (1)	Unión Nacional Coop. Crédito (2)
TOTAL ACTIVO	19.977.304	20.835.070	29.099.323	18.360.434	108.428.853
CREDITO A CLIENTES	14.982.482	15.358.386	19.717.453	13.317.447	89.905.233
RECURSOS AJENOS (3)	16.889.087	16.787.931	20.657.575	14.271.583	91.243.599
PATRIMONIO NETO	1.566.387	2.586.578	4.847.456	2.364.503	8.339.692
VOLUMEN DE NEGOCIO(4)	30.170.222	32.146.317	38.392.337	26.436.575	176.501.689
RESULTADO DEL EJERCICIO	173.842	215.119	308.426	192.876	774.036
EFICIENCIA (5)	38,20	38,04	41,16	42,25	49,01
ROE (6)	11,10	8,32	6,36	8,16	9,28
OFICINAS	389	325	428	298	5.006
EMPLEADOS	1.923	2.771	2.513	1.935	20.368

(1) BBK+ KUTXA+ CAJA VITAL KUTXA+ CAJA NAVARRA

(2) Sector de Cooperativas de Crédito compuesto por las 83 Coop.de Crédito existentes en España

(3) Débitos a clientes + Débitos representados por valores negociables + Pasivos subordinados

(4) Crédito a clientes + Depósitos de clientes

(5) (Gastos de Personal + Otros Gastos Generales) / Margen Ordinario

(6) Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto

La cuota de mercado de Caja Laboral entre todas las entidades de depósito del ámbito tradicional, Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, se sitúa en el 10,35% en créditos y el 11,94% en depósitos al 31.12.2007, calculada con datos estadísticos publicados en el Boletín Estadístico del Banco de España.

6 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Descripción del Grupo y posicionamiento del Emisor en el mismo.

Caja Laboral Popular es la entidad dominante del grupo Caja Laboral.

La definición de Grupo de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluye al conjunto de las Entidades Participadas que tengan la condición de Dependiente, Multigrupo o Asociada.

Son Entidades Dependientes las Participadas que constituyen una unidad de decisión con la Entidad Dominante, que se corresponde con aquellas para las que la Entidad Dominante tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos. En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de la participación para las cuentas anuales de las Entidades Multigrupo, opción que ha sido debidamente comunicada al Banco de España. Los efectos más significativos que hubiera tenido la consolidación por método de integración proporcional de dichas Entidades Multigrupo en el balance de situación consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2007 y 2006 se muestran a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Balance consolidado:</u>		
Total activo	101.647 miles €	97.079 miles €
Total pasivo	81.191 miles €	77.595 miles €
<u>Cuenta de pérdidas y ganancias:</u>		
Margen ordinario	16.828 miles €	16.277 miles €

Durante los dos últimos ejercicios se han incorporado al perímetro de consolidación diversas sociedades dedicadas a la promoción inmobiliaria, cuyo desglose se muestra en este mismo apartado. Al 31 de diciembre de 2007, salvo en dos casos, estas sociedades se encuentran en una fase inicial de su actividad estando, en general, en el proceso de compra de terrenos, tramitación de autorizaciones y permisos y otras actividades previas al inicio de la construcción. Como consecuencia de ello y dado que una parte importante de la financiación de estas sociedades, ha sido prestada por Caja Laboral Popular, la incorporación de las mismas al perímetro de consolidación por el método de integración proporcional al 31 de diciembre de 2007, se hubiera traducido principalmente en un reconocimiento de existencias del orden de 75.000 miles de euros (30.000 miles de euros en 2006) y la consiguiente reducción de la inversión crediticia en un importe aproximado de 60.000 miles de euros.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas

No obstante, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Grupo mantiene participaciones de más del 20% en determinadas sociedades no cotizadas, las cuales no han sido clasificadas como Entidades Asociadas, ya que el Grupo considera que no cuenta con influencia significativa en dichas sociedades. El valor contable de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 6.130 miles de euros y 5.630 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta relación de las Entidades Participadas, con detalle de tipo de participación, actividad y % de participación al 31.12.2007.

Sociedad	Actividad	% de Participación	
		Directa	Indirecta
Entidades Dependientes			
Seguros Lagun Aro Vida S.A.	Seguros	76%	
Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de fondos de inversión	100%	
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	Gestora de fondos de pensiones	100%	
Entidades Multigrupo			
Seguros Lagun Aro S.A.	Seguros	36,05%	5,83% (*)
Copesa Montecerrao, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Copesa Valdecilla, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Guimel Aragón, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Capitol Promociones XXI, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Capitol León, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Promociones Royal Almazarro, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Copesa Ciempozuelos, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Promociones Flores Alfiden, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Capitol los Valles, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Nuevos Desa. Residen. M3 Torrelavega SL	Promotora inmobiliaria	25%	
Eco Moncayo Azul, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Fuster Yequeda, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Promociones Royal la Sagrada, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Flores Astillero, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Nuevas Promociones Sector 53, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Nuevas Promociones La Galera, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Urbialde Deba, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Residencial Almudebar, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Interpartners Prom. Inmob. Castilla y León, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Guimel Burgo, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Nuevos Desarrollos Residenc. La Albericia,S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Promociones Iturmendi 2010, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Vial La Florida, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	
Fomenclar, S.L.	Sociedad de Promoción de Empresas	50%	
Entidades Asociadas			
Sharpe Asset Management Ireland Ltd.	Gestora de fondos de inversión	23,81%	
Bazkideak SCP	Sociedad e tenencia y admin. de acciones	26,69%	
ICR Institutional Investment Management			
SGIIC, S.A.	Gestora de fondos de inversión	23,57%	
Professional Future Materials, S.L.	Importación	28,50%	

(*) a través de Bazkideak SCP.

Fomenclar, S.L. es una sociedad de promoción de empresas que se constituyó en 2007 con el objeto de reordenar las sociedades del Grupo que se dedican a la promoción inmobiliaria y de abordar nuevos proyectos inmobiliarios. En este sentido en el período 31.12.2007 – 30.09.2008 Caja Laboral Popular ha procedido, a través de Fomenclar, a aumentar su participación en algunas promotoras ya constituidas y a crear otras nuevas, según el siguiente detalle:

Sociedad	Actividad	% de Participación	
		Directa	Indirecta
Capitol Promociones XXI, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	25%
Capitol León, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	25%
Capitol los Valles, S.L.	Promotora inmobiliaria	20%	25%
Nuevas Promociones Sector 53, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	9,38%
Nuevas Promociones La Galera, S.L.	Promotora inmobiliaria	25%	9,38%
Promociones Maralema, S.L.	Promotora inmobiliaria		25%
Residencial Jardín de Sodupe, S.L.	Promotora inmobiliaria		25%
Residencial Los 12 amigos, S.L.	Promotora inmobiliaria		30%

La inversión directa e indirecta en sociedades dedicadas a la promoción inmobiliaria al 30.09.2008 es de 23.129 miles de euros (17.236 miles de euros en diciembre de 2007). En la fecha de elaboración de este folleto ninguna de las sociedades inmobiliarias del grupo se encuentra en situación concursal.

Los Riesgos totales (créditos y riesgos de firma) al 30.09.2008 con las sociedades Multigrupo y Asociadas ascienden a 261.525 miles de euros.

Desde el 30.09.2008 hasta la fecha de elaboración de este folleto, no se han producido cambios significativos en el perímetro del grupo.

6.2 Dependencia del Emisor de otras entidades del Grupo.

Caja Laboral Popular no depende de otras entidades del Grupo.

7 – INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 Cambios importantes en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

Desde el cierre de 2007 no se han producido hechos que afecten significativamente a las cuentas anuales consolidadas e individuales, salvo lo publicado en la información semestral a 30 de junio de 2008 y lo comunicado como hecho relevante a la CNMV con fecha 22.09.2008, referente a la inversión en Bonos de Lehman Brothers CO.B.V. (grupo Lehman) por importe de 162 millones de euros realizada en 2004 para cobertura de tipos de interés y para los que, dada la situación de la matriz, se ha realizado una cobertura por deterioro de 40,7 millones de euros. Además cara al cierre de este ejercicio 2008 está prevista una dotación adicional para situar la cobertura en el 75% de la inversión.

7.2 Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Caja Laboral Popular.

8 – PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Caja Laboral Popular ha optado por no incluir una previsión o estimación de beneficios.

-9 – ORGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTION Y DE SUPERVISION

9.1 Composición de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

Según el artículo 26 de los Estatutos Sociales, son órganos sociales necesarios:

- a) La Asamblea General
- b) El Consejo Rector

La Asamblea General, es la reunión de los socios constituida con el objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre aquellos asuntos que, legal o estatutariamente, sean de su competencia, vinculando las decisiones adoptadas a todos los socios de la Cooperativa.

Las personas que pueden ser socios de Caja Laboral Popular son:

- a) Las Cooperativas, así como otras entidades participadas en su capital por Caja Laboral Popular (CLP) o por las Cooperativas a ella asociadas.
- b) Los socios de las Cooperativas Asociadas, también denominados socios singulares.
- c) Los trabajadores de CLP, que se denominan socios de trabajo.
- d) Los socios colaboradores, que son los socios de trabajo que pierden su condición de tales por cualquier causa justificada (jubilación, fallecimiento, etc.) o sus derechohabientes.

Los socios de trabajo y los socios colaboradores forman parte todos ellos de la Asamblea General y cuentan con un 43% de los votos totales. Los socios de la clase A y B tienen el 57% de los votos totales. A estos fines, se admiten como socios de Caja Laboral tantos socios de las cooperativas como sean necesarios para alcanzar el mencionado 57% de los votos.

El Consejo Rector, es el órgano de gobierno, gestión y representación de la sociedad, con sujeción a la ley, a los Estatutos Sociales y a la política general fijada por la Asamblea General, ejerciendo cuantas facultades no estén reservadas por la Ley, o los Estatutos Sociales a otros órganos sociales.

El Director General es nombrado por el Consejo Rector, está asistido por el Consejo de Dirección, ejerciendo las facultades que le ha conferido el Consejo Rector y que hacen referencia a la gestión empresarial, comprendiendo tanto el giro y tráfico normal de la Cooperativa como la adopción de decisiones y establecimiento de las medidas necesarias para la ejecución de políticas inversoras, financieras, de personal y de marketing, entre otras facultades.

El Consejo de Dirección está constituido por altos directivos de la Cooperativa y se define como órgano de coordinación de las funciones del equipo directivo y de asesoramiento del Consejo Rector y tiene como principal función la de prever, planificar y promover el desarrollo empresarial así como el perfeccionamiento de su gestión comercial. Su composición actual es la que se detalla a continuación:

Miembros del Consejo Rector:

El Consejo Rector está compuesto de 12 miembros que se eligen para un período de cuatro años. La renovación de la mitad de sus componentes se realiza cada dos años.

De los 12 miembros, cuatro se reservan para su designación de entre los socios de trabajo, mientras que los ocho restantes se designan de entre los restantes socios.

En la actualidad, como hasta ahora ha ocurrido siempre, además de los cuatro miembros que son socios de trabajo, los ocho restantes elegidos por la Asamblea de entre los restantes socios son socios singulares. Por lo tanto, no se eligen como miembros del Consejo Rector a Cooperativas que luego eligen a sus representantes sino que directamente se eligen por la Asamblea como rectores a socios singulares, que son socios de las Cooperativas Asociadas y socios a su vez de Caja Laboral.

Presidente

JUAN MARIA OTAEGUI MURUA

Vicepresidente

JOSE IGNACIO GARATE AIZPURU

Secretario

VALENTÍN TOLEDO GONZÁLEZ

Fecha nombramiento	Tipo de socio
04.04.2005	Socio Coop. Asociada
12.07.2005	Socio Coop. Asociada
29.03.2007	Socio de Trabajo

Vocales

ROMAN AGUIRRE BEITIA
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ ROCHA
VICTOR ANGEL ARANZABAL BALZATEGUI
MARIA BELEN CORTABARRIA ACHA
JOSE IGNACIO ESNAOLA ZALDUA
JOSE MIGUEL JAUREGUI DIAZ
IGNACIO GABILONDO MUGARZA
JUAN LUIS IRAZABAL IBARGÜEN
JAVIER IGNACIO SOTIL ARRIARAN

Fecha nombramiento	Tipo de socio
11.03.2005	Socio de Trabajo
23.03.2007	Socio Coop. Asociada
23.03.2007	Socio Coop. Asociada
11.03.2005	Socio Coop. Asociada
23.03.2007	Socio de Trabajo
11.03.2005	Socio de Trabajo
23.03.2007	Socio Coop. Asociada
23.03.2007	Socio Coop. Asociada
30.06.2006	Socio Coop. Asociada

El domicilio profesional de los miembros del Consejo Rector es el mismo que el de la sede social de la Entidad, sita en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón (Gipuzkoa).

Comité de Auditoría:

En relación con las obligaciones derivadas de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y concretamente en relación con el Comité de Auditoría, el Consejo Rector, en su sesión de 30.4.2003, tomó el acuerdo de constituir en su seno dicho Comité de Auditoría, que ejerce las funciones especificadas en la citada Ley 44/2002.

La composición actual de este comité es:

Presidente

MARÍA BELEN CORTABARRIA ACHA

Vocales

JOSE IGNACIO GARATE AIZPURU

VALENTÍN TOLEDO GONZÁLEZ

Directores y demás personas que componen el Consejo de Dirección y asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.

Dirección

Director General

ELIAS ATUCHA ARESTI

Director Área Comercial Red de Expansión

PELLO GUEREÑO MARZOL

Director Área Comercial Red Tradicional

IOSU ARRAIZA MARTINEZ DE LAGRAIN

Director Área de Inversiones

IÑAKI GORROÑO AREITIO-AURTENA

Director Área Desarrollo de Negocio

JUAN MANUEL SINDE OYARZABAL

Director Área Control

JOSE ANTONIO UNANUE ETXEBERRIA

Director Área Recursos

MARIA YOLANDA LECUONA ERCIBENGOA

Director Área Tecnología y Sistemas de Información

CARLOS UGARTE MAIZTEGUI

Directores Regionales

Director Regional de Alava

JUAN RAMON MELGOSA ESPINOSA

Director Regional de Bizkaia
JUAN CARLOS BENAVENTE MIGUEL

Director Regional de Gipuzkoa
LUIS MIGUEL AIZPURUA ESNAL

Director Regional de Navarra
ALFONSO GARCÍA LIBERAL

Director Regional de Castilla-León
PEDRO M^a UGALDE AYERBE

Director Regional de La Rioja-Aragón
IÑAKI URTASUN DE MIGUEL

El domicilio profesional de los miembros del Consejo de Dirección es el mismo que el de la sede social de la Entidad, sita en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón (Gipuzkoa).

Principales actividades que las personas citadas ejercen fuera de la Sociedad

De los miembros del Consejo Rector y directivos relacionados, realizan actividades en otras sociedades las siguientes personas:

JUAN MARIA OTAEGUI MURUA
Presidente Consejo de Administración MCC Sustrai, S.A.
Vocal Consejo Administración Seguros Lagun-Aro, S.A.
Miembro de MCC Inversiones SPE, S.Coop.
Presidente de la Comisión Permanente del Congreso
Vicepresidente del Consejo General de MCC, Sociedad Civil
Miembro de la Fundación MCC
Vocal Consejo Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

JOSÉ IGNACIO GARATE AIZPURU
Presidente de Ategui, S.Coop.
Vicepresidente de MCC Sustrai, S.A.
Consejero de MCC Internacional, S.A.
Presidente Consejo de MCC Desarrollo SPE, S.A.
Consejero de Promoauto, S.A.
Consejero de MCC Navarra SPE, S.A.
Vicepresidente de Ascorp, S.A.
Presidente Consejo de MCC Innovación, S.P.E., S.A.
Consejero de Gestión Capital Riesgo del País Vasco, S.A.
Consejero Aportaciones Financieras Eroski, S.A.
Presidente Consejo de MCC Promoción SPE, S.A.
Consejero de Fagor France, S.A.
Consejero de Fagor Mastercook, S.A.

ROMAN AGUIRRE BEITIA

Administrador Sanatana Dharma Debagoiena, S.L.
Vocal Consejo Ategui, S.Coop.
Vocal Consejo Administración PFM

JAVIER IGNACIO SOTIL ARRIARAN

Vocal Consejo Administración I3S, S.A
Vocal Consejo Administración Abantail, S.L
Vicepresidente MCC, S.Coop.
Director General División de Ingeniería y Servicios Empresariales y Educativos, S.Coop.
Secretario Consejo Rector MIK, S.Coop.
Presidente Consejo ISEA, S.Coop.
Vocal GSR, S.Coop.
Vocal Consejo Rector Fundación MCC, S.Coop.
Presidente Mondragón Unibertsitatea, S.Coop.
Presidente Consejo Administración MCCtelecom, S.Coop.

IÑAKI GORROÑO AREITIO-AURTENA

Representante de Caja Laboral en su cargo de Consejero de VISESA
Representante de Caja Laboral en su cargo de Consejero de ALOKABIDE
Representante de Caja Laboral en su cargo de Consejero de ORUBIDE
Vocal Consejo Administración de MCC-Promoción S.P.E., S.Coop.

JUAN MANUEL SINDE OYARZABAL

Vocal de Seguros Lagun Aro, S.A.
Vocal de Seguros Lagun Aro Vida, S.A.

JOSE ANTONIO UNANUE ETXEBERRIA

Presidente Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ ROCHA

Director-Gerente Matrici, S.Coop.
Presidente MB Tooling, S.A.
Secretario Consejo de Administración Sociedad Troquelaría LEM, S.L.

VICTOR ANGEL ARANZABAL BALZATEGUI

Vicepresidente Consejo Administración de IFAM, S.A.

IGNACIO GABILONDO MUGARZA

Director-Gerente Ulma Forja, S.Coop.
Vocal Consejo Administración de SIFE, S.A.

JUAN LUIS IRAZABAL IBARGÚEN

Director-Gerente Maier, S.Coop
Secretario Consejo de Administración de Maier Ferroplast, S.L.
Secretario Consejo de Administración de Maier Navarra, S.L.
Presidente de Maier France

9.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Según la información de que dispone la Entidad, las personas mencionadas en el apartado 9.1. anterior cumplen los requisitos establecidos en el artículo 127 ter de la LSA y no existe conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

Los mecanismos para evitar los conflictos de intereses se describen en el punto C.5 del Informe de Gobierno Corporativo que se encuentra publicado tanto en la página web del Emisor como en la de la CNMV y son los que se detallan a continuación.

Además de la posibilidad legalmente establecida de impugnar los acuerdos de la asamblea general y del consejo rector que lesionen, en beneficio de uno o varios socios o terceros, los intereses de Caja Laboral Popular, resultan de aplicación las siguientes regulaciones específicas, referidas a posibles conflictos de intereses:

- a) El deber de abstención de votar en la asamblea general por parte de los socios afectados cuando sea precisa la autorización de la asamblea general para obligarse con cualquier miembro del consejo rector e interventores o con el director o con uno de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, excepto cuando se trate de las relaciones propias de la condición de socio.
- b) La necesidad de cubrir los requisitos que luego se señalan para los acuerdos del consejo rector sobre operaciones o servicios cooperativizados a favor de los miembros del consejo rector y de los restantes órganos sociales estatutarios, de la dirección general o de los parientes de cualesquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Los requisitos exigidos son los siguientes:
 - El acuerdo se debe adoptar mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad.
 - El acuerdo se ha de adoptar por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros. Si el beneficiario de la operación o servicio fuese un consejero o un pariente suyo de los antes indicados, aquel se considerará en conflicto de intereses y no podrá participar en la votación.
 - Una vez celebrada la votación secreta y proclamado el resultado será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Estos mismos requisitos se deben cubrir cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de Caja Laboral Popular con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5%.

Los riesgos crediticios y de firma asumidos, directa e indirectamente, con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2007 y 30 de septiembre de 2008 totalizan 2.465 miles de euros y 3.114 miles de euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	<u>31-12-2007</u>	<u>30-09-2008</u>
‣ Préstamos y Créditos:	2.465 m.de euros	3.114 m. de euros

Todas estas operaciones se han realizado conforme a condiciones de mercado.

10 – ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1 Declaración del Emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de un tercero.

Según la información disponible, la Entidad no es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de personas físicas o jurídicas.

Dado que la Entidad emisora es una cooperativa de crédito y según lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales la distribución de los votos en la Asamblea General es de manera que cada socio tiene derecho a un voto.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento de Régimen Interno de la Cooperativa la admisión de los socios singulares de las cooperativas asociadas se ajustaran a las siguientes proporciones de participación del conjunto de los socios en la Asamblea General:

- a. El conjunto de los socios de trabajo y socios colaboradores representarán el 43% del total de votos de la Asamblea General.
- b. Los restantes socios (cooperativas y socios singulares) ostentarán el 57% del total de votos, en función del número de socios respectivo.

10.2 Descripción de acuerdos, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

Según la información de que dispone la Entidad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control de la misma.

11- INFORMACION FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICION FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1 Información financiera histórica.

**Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.
(según NIIF y circular 4/2004 del Banco de España)**

(datos en miles de euros)

ACTIVO	2007	2006	% Variac.
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES.	272.810	205.876	32,51
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	62.125	55.028	12,90
Valores representativos de deuda	25576	770	3221,56
Otros instrumentos de capital	8.487	13.306	-36,22
Derivados de negociación	28.062	40.952	-31,48
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	766	696	10,06
ACTIVOS FINANC. DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.929.640	2.197.391	33,32
Valores representativos de deuda	2.153.885	1.697.504	26,89
Otros instrumentos de capital	775.755	499.887	55,19
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	610.511	562.822	8,47
INVERSIONES CREDITICIAS	16.219.740	14.858.574	9,16
Depósitos en entidades de crédito	1.160.439	1.742.901	-33,42
Crédito a la clientela	14.982.482	12.972.834	15,49
Otros activos financieros	76.819	142.839	-46,22
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0	952	-100,00
DERIVADOS DE COBERTURA	5.038	40.841	-87,66
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.396	1.747	-20,09
Activo material	1.396	1.747	-20,09
PARTICIPACIONES	37.326	27.051	37,98
Entidades Asociadas	4.806	3.967	21,15
Entidades Multigrupo	32.520	23.084	40,88
ACTIVOS POR REASEGUROS	7.609	5.087	49,58
ACTIVO MATERIAL	377.900	333.673	13,25
De uso propio	321.901	283.720	13,46
Inversiones inmobiliarias	29.558	29.987	-1,43
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	25.405	18.900	34,42
Afecto a la Obra Social	1.036	1.066	-2,81
ACTIVO INTANGIBLE	667	326	104,60
Otro activo intangible	667	326	104,60
ACTIVOS FISCALES	37.977	18.248	108,12
Corrientes	8.683	8.643	0,46
Diferidos	29.294	9.605	204,99
PERIODIFICACIONES	21.075	23.356	-9,77
OTROS ACTIVOS	4.001	3.980	0,53
Existencias	524	690	-24,06
Resto	3.477	3.290	5,68
TOTAL ACTIVO	19.977.304	17.772.130	12,41

(datos en miles de euros)

PASIVO	2007	2006	%Variac.
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.108	19.671	-89,28
Derivados de negociación	2.108	19.671	-89,28
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17.585.644	15.532.915	13,22
Depósitos de bancos centrales	8.001	0	-
Depósitos de entidades de crédito	508.366	384.497	32,22
Depósitos de la clientela	15.187.740	13.270.056	14,45
Débitos representados por valores negociables	1.701.347	1.591.853	6,88
Otros pasivos financieros	180.190	286.509	-37,11
DERIVADOS DE COBERTURA	218.967	107.917	102,90
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	455.799	479.652	-4,97
PROVISIONES	11.418	13.246	-13,80
Provisiones para impuestos	0	1.100	-100,00
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	11.418	12.146	-5,99
Otras provisiones	0	0	-
PASIVOS FISCALES	88.550	86.412	2,47
Corrientes	26.720	25.241	5,86
Diferidos	61.830	61.171	1,08
PERIODIFICACIONES	27.964	26.818	4,27
OTROS PASIVOS	17.941	14.827	21,00
Fondo Obra Social	16.380	13.647	20,03
Resto	1561	1180	32,29
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	2.526	3.042	-16,96
TOTAL PASIVO	18.410.917	16.284.500	13,06
INTERESES MINORITARIOS	9.411	11.787	-20,16
AJUSTES POR VALORACIÓN	8.079	52.560	-84,63
Activos financieros disponibles para la venta	8.079	52.560	-84,63
FONDOS PROPIOS	1.548.897	1.423.283	8,83
Capital o fondo de dotación	418.519	384.580	16,08
Emitido	418.519	384.580	8,82
Reservas	988.999	925.946	6,81
Reservas (pérdidas) acumuladas	978.700	917.076	6,72
Res. (pérdidas)de entid.valoradas por méto. partic.	10.299	8.870	16,11
Entidades Asociadas	1772	1801	-1,61
Entidades Multigrupo	8.527	7.069	20,63
Menos Valores propios	-449	-379	18,47
Resultado del ejercicio	173.104	141.693	22,17
Menos: Dividendos y retribuciones	-31.276	-28.557	9,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	19.977.304	17.772.130	12,41

CUENTAS DE ORDEN	2.007	2.006	%Variac.
RIESGOS CONTINGENTES	615.593	651.692	-5,54
Garantías financieras	615.593	651.692	-5,54
Otros riesgos contingentes	0	0	-
COMPROMISOS CONTINGENTES	1.681.501	1.597.088	5,29
Disponibles por terceros	1.536.046	1.449.152	6,00
Otros compromisos	145.455	147.936	-1,68

Cuenta de Resultados consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 (según NIIF y circular 4/2004 del Banco de España)

(datos en miles de euros)

	2.007	2.006	%Variac.
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	768.088	504.370	52,29
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	474.936	274.428	73,06
Remuneraciones de capital con naturaleza de pasivo financiero	245	251	-2,39
Otros	474.691	274.177	73,13
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8.337	5.665	47,17
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	301.489	235.607	27,96
RTDOS. EN ENTID. VALORADAS POR EL MÉT. DE LA PARTICIP.	6.607	5.092	29,75
Entidades Asociadas	1404	488	187,70
Entidades Multigrupo	5.203	4.604	13,01
COMISIONES PERCIBIDAS	110.082	100.833	9,17
COMISIONES PAGADAS	14.252	12.027	18,50
ACTIVIDAD DE SEGUROS	17.292	14.251	21,34
Primas de seguros y reaseguros cobradas	42.692	46.263	-7,72
Primas de reaseguros pagadas	9.899	7.771	27,38
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	76.909	69.086	11,32
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguro	-27.234	-16.215	67,96
Ingresos por reaseguros	7.502	5.424	38,31
Ingresos financieros	38.545	30.218	27,56
Gastos financieros	11.873	7.012	69,32
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	11.101	37.346	-70,28
Cartera de negociación	2.903	2.221	30,71
Activos financieros disponibles para la venta	13.145	34.319	-61,70
Otros	-4947	806	-713,77
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	1267	849	49,23
MARGEN ORDINARIO	433.586	381.951	13,52
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	18.725	15.136	23,71
GASTOS DE PERSONAL	105.604	99.791	5,83
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	60.044	53.495	12,24
AMORTIZACIÓN	22.258	20.215	10,11
Activo material	21.948	19.897	10,31
Activo intangible	310	318	-2,52
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	9.331	8.420	10,82
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	255.074	215.166	18,55
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)	43.506	42.775	1,71
Activos financieros disponibles para la venta	3.517	3.799	-7,42
Inversiones crediticias	39.988	38.967	2,62
Activos no corrientes en venta	0	0	-
Activo material	1	9	-88,89
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	-790	3.251	-124,30
OTRAS GANANCIAS	4.706	9.375	-49,80
Ganancias por venta de activo material	1.529	2.692	-43,20
Otros conceptos	3.177	6.683	-52,46
OTRAS PÉRDIDAS	2.279	1.657	37,54
Pérdidas por venta de activo material	23	6	283,33
Pérdidas por venta de participaciones	1	0	-
Otros conceptos	2.255	1.651	36,58
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	214.785	176.858	21,44
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	25.599	22.584	13,35
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	15.344	12.581	21,96
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	173.842	141.693	22,69
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	173.842	141.693	22,69
Resultado atribuido a la minoría	738	0	-
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	173.104	141.693	22,17

El Activo a 31.12.2007 presenta las siguientes variaciones significativas respecto al de 31.12.2006:

- Incremento del Crédito a la clientela del 15,49% como resultado de una mayor actividad principalmente en la concesión de créditos con garantía hipotecaria.
- El epígrafe de Participaciones presenta un aumento de 10.275 miles de euros, en su mayor parte en Entidades Multigrupo dedicadas a la promoción inmobiliaria.
- El Activo material aumenta en un 13,25% que se explica por la apertura de nuevas oficinas en el marco del plan de expansión en el que está inmerso Caja Laboral.

En lo referente al Pasivo destacar el crecimiento de los Depósitos de la clientela que aumentan un 14,45% como consecuencia principalmente de una mayor captación en depósitos tradicionales de plazo.

En relación a la Cuenta de Resultados, destacar el crecimiento del 22,69% del resultado consolidado del ejercicio hasta alcanzar la cifra de 173.842 miles de euros.

Esta evolución se explica en primer lugar por el aumento del 27,96% en el margen de intermediación, debido a unos mayores rendimientos por créditos principalmente.

Los aumentos de las comisiones netas y de la actividad de seguros, junto a unos menores resultados por operaciones financieras condicionan el aumento del 13,52% del margen ordinario.

Los gastos de explotación, entendidos como la suma de gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones, aumentan un 8,30%, con lo que el crecimiento del margen de explotación se sitúa en el 18,55%.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (según circular 4/2004 del Banco de España)

(datos en miles de euros)

	2.007	2.006
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio	173.842	141.693
Ajustes al resultado:	76.361	80.737
Amortización de activos materiales (+)	21.948	19.897
Amortización de activos intangibles (+)	310	318
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	43.506	42.775
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros (+/-)	-27.234	-16.215
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	-790	3.251
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material (+/-)	-1.506	-2.686
Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones (+/-)	1	0
Rtdo. de entidades valoradas por el mét. de la participación (neto de div.) (+/-)	-2.912	-1.759
Impuestos (+/-)	25.599	22.584
Otras partidas no monetarias (+/-)	17.439	12.572
RESULTADO AJUSTADO - SUBTOTAL	250.203	222.430
AUMENTO/DISMIN. NETA EN LOS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN		
Cartera de negociación	-7.097	-12.516
Valores representativos de deuda	-24806	19
Otros instrumentos de capital	4.819	4.287
Derivados de negociación	12.890	-16.822
Activos financieros disponibles para la venta	-798.994	-254.977
Valores representativos de deuda	-531.959	-139.871
Otros instrumentos de capital	-267.035	-115.106
Inversiones crediticias	-1.401.154	-3.284.819
Depósitos en entidades de crédito	582.462	-767.054
Crédito a la clientela	-2.049.636	-2.478.082
Otros activos financieros	66.020	-39.683
Otros activos de explotación	15.812	88.771
SUBTOTAL	-2.191.433	-3.463.541
AUMENTO/DISMIN. NETA EN LOS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN		
Cartera de negociación	-17.563	14.971
Derivados de negociación	-17.563	14.971
Pasivos financieros a coste amortizado	2.052.729	3.288.588
Depósitos de bancos centrales	8.001	0
Depósitos de entidades de crédito	123.869	-32.487
Depósitos de la clientela	1.917.684	2.206.264
Débitos representados por valores negociables	109.494	1.044.248
Otros pasivos financieros	-106.319	70.563
Otros pasivos de explotación	96.582	71.067
SUBTOTAL	2.131.748	3.374.626
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIV. DE EXPLOT.	190.518	133.515
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones (-)		
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-11.094	-3.904
Activos materiales	-78.759	-39.129
Activos intangibles	-651	-47
Cartera de inversión a vencimiento	0	0
Otros activos	0	0
SUBTOTAL	-90.504	-43.080
Desinversiones (+)		
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	190	381
Activos materiales	14.410	13.894
Cartera de inversión a vencimiento	952	0
Otros activos	0	0
SUBTOTAL	15.552	14.275
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIV. DE INVERS.	-74.952	-28.805
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación (+/-)	3.534	1.855
Emisión/Amortización de capital con naturaleza de pasivo financiero (+/-)	-1.350	-509
Adquisición de instrumentos de capital propios (-)	-70	-44
Otras partidas relacionadas con actividades de financiación (+/-)	-18.846	-13.902
Dividendos/Intereses pagados (-)	-31.900	-24.628
TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIV. DE FINANC.	-48.632	-37.228
EFECTO VARIA. TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVAL.	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	66.934	67.482
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	205.876	138.394
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	272.810	205.876

Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE y circular 4/2004 de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006.

Los principios de contabilidad aplicados y notas explicativas se recogen y quedan suficientemente explicados en la Memoria de Cuentas Anuales, y pueden consultarse en el Informe Anual 2007 disponible en la Web de Caja Laboral : www.cajalaboral.com, así como en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

11.2 Estados financieros.

Los estados financieros de los ejercicios 2006 y 2007, individuales y consolidados, obran en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España.

11.3 Auditoria de la información financiera histórica anual.

La información financiera histórica de las cuentas anuales consolidadas de Caja Laboral Popular en relación con los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y cuentas de resultados consolidadas de dichos ejercicios 2007 y 2006, han sido auditadas, según se indica en el apartado 2.1, por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. con opinión favorable en ambos ejercicios.

11.4 Edad de la información financiera más reciente.

La información financiera auditada más reciente es la correspondiente al 31 de diciembre de 2007, por lo que no excede en más de 18 meses a la fecha de registro del presente Folleto de Base de Pagarés.

11.5 Información intermedia y demás información financiera.

11.5.1 Información financiera intermedia desde los últimos estados financ. auditados.

En los cuadros siguientes se presentan estados financieros al 30 de septiembre de 2007 y 2008 elaborados según NIIF y circular 4/2004.

Balance de situación consolidado al 30 de Septiembre de 2008 y 2007.
(según NIIF y circular 4/2004) NO AUDITADO

(Datos en miles de euros)

ACTIVO	30/09/2008	30/09/2007	% Variac.
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES.	471.119	298.613	57,77
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	37.916	40.195	-5,67
Valores representativos de deuda	22548	763	2855,18
Otros instrumentos de capital	5.156	10.404	-50,44
Derivados de negociación	10.212	29.028	-64,82
ACTIVOS FINANC. DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.888.761	2.388.308	20,95
Valores representativos de deuda	1.914.549	1.689.467	13,32
Otros instrumentos de capital	974.212	698.841	39,40
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>448.005</i>	<i>552.580</i>	<i>-18,92</i>
INVERSIONES CREDITICIAS	16.962.917	15.449.527	9,80
Depósitos en entidades de crédito	707.064	766.731	-7,78
Crédito a la clientela	16.209.801	14.608.113	10,96
Otros activos financieros	46.052	74.683	-38,34
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0	0	-
DERIVADOS DE COBERTURA	2.994	4.388	-31,77
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.211	924	139,29
Activo material	2.211	924	139,29
PARTICIPACIONES	35.326	36.745	-3,86
Entidades Asociadas	5.852	4.366	34,04
Entidades Multigrupo	29.474	32.379	-8,97
ACTIVOS POR REASEGUROS	9.380	8.482	10,59
ACTIVO MATERIAL	393.679	370.943	6,13
De uso propio	333.537	313.712	6,32
Inversiones inmobiliarias	29.408	29.646	-0,80
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	29.721	26.542	11,98
Afecto a la Obra Social	1.013	1.043	-2,88
ACTIVO INTANGIBLE	711	537	32,40
Otro activo intangible	711	537	32,40
ACTIVOS FISCALES	76.066	28.594	166,02
Corrientes	7.425	8.496	-12,61
Diferidos	68.641	20.098	241,53
PERIODIFICACIONES	18.273	18.490	-1,17
OTROS ACTIVOS	12.937	13.322	-2,89
Existencias	863	858	0,58
Resto	12.074	12.464	-3,13
TOTAL ACTIVO	20.912.290	18.659.068	12,08

(Datos en miles de euros)

PASIVO	30/09/2008	30/09/2007	%Variac.
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.703	10.429	-83,67
Derivados de negociación	1.703	10.429	-83,67
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18.716.537	16.255.290	15,14
Depósitos en bancos centrales	0	8.001	-
Depósitos de entidades de crédito	451.938	395.940	14,14
Depósitos de la clientela	16.217.522	14.018.637	15,69
Débitos representados por valores negociables	1.852.692	1.614.902	14,72
Otros pasivos financieros	194.385	217.810	-10,75
DERIVADOS DE COBERTURA	166.797	214.919	-22,39
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	433.321	459.820	-5,76
PROVISIONES	17.104	18.048	-5,23
Provisiones para impuestos	0	1.100	-100,00
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	11.350	12.230	-7,20
Otras provisiones	5.754	4.718	21,96
PASIVOS FISCALES	54.704	83.080	-34,16
Corrientes	11.904	22.131	-46,21
Diferidos	42.800	60.949	-29,78
PERIODIFICACIONES	36.471	34.136	6,84
OTROS PASIVOS	19.230	17.837	7,81
Fondo Obra Social	17.913	16.562	8,16
Resto	1.317	1.275	3,29
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	3.454	3.127	10,46
TOTAL PASIVO	19.449.321	17.096.686	13,76
INTERESES MINORITARIOS	6.475	9.625	-32,73
AJUSTES POR VALORACIÓN	-140.964	31.004	-554,66
Activos financieros disponibles para la venta	-140.964	31.004	-554,66
FONDOS PROPIOS	1.597.458	1.521.753	4,97
Capital o fondo de dotación	458.062	418.105	16,08
Emitido	458.062	418.105	9,56
Reservas	1.071.661	988.935	8,37
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.058.329	978.625	8,14
Remanente	0	0	-
Res. (pérdidas)de entid.valoradas por méto. partic.	13.332	10.310	29,31
Entidades Asociadas	3.041	1.783	70,56
Entidades Multigrupo	10.291	8.527	20,69
Menos Valores propios	-500	-449	11,36
Resultado del ejercicio	85.335	130.774	-34,75
Menos: Dividendos y retribuciones	-17.100	-15.612	9,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.912.290	18.659.068	12,08

**Cuenta de Resultados consolidada correspondiente al 30 de Septiembre de 2008 y 2007.
(según NIIF y circular 4/2004) NO AUDITADO**

(Datos en miles de euros)

	30/09/2008	30/09/2007	%Variac.
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	705.967	552.715	27,73
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	497.507	336.439	47,87
Remuneraciones de capital con naturaleza de pasivo financiero	143	129	
Otros	497.364	336.310	47,89
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	8.373	6.760	23,86
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	216.833	223.036	-2,78
RTDOS. EN ENTID. VALORADAS POR EL MÉT. DE LA PARTICIP.	1.852	5.364	-65,47
Entidades Asociadas	212	901	-76,47
Entidades Multigrupo	1.640	4.463	-63,25
COMISIONES PERCIBIDAS	71.288	79.749	-10,61
COMISIONES PAGADAS	7.065	13.337	-47,03
ACTIVIDAD DE SEGUROS	15.167	14.422	5,17
Primas de seguros y reaseguros cobradas	36.944	32.061	15,23
Primas de reaseguros pagadas	7.552	8.363	-9,70
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	62.882	56.218	11,85
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguro	-23.802	-19.236	23,74
Ingresos por reaseguros	5.155	6.955	-25,88
Ingresos financieros	24.251	26.385	-8,09
Gastos financieros	4.551	5.634	-19,22
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	13.763	9.574	43,75
Cartera de negociación	-8.693	1.025	-948,10
Activos financieros disponibles para la venta	17.742	8.631	105,56
Otros	4714	-82	-5848,78
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	-826	1.261	-165,50
MARGEN ORDINARIO	311.012	320.069	-2,83
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	13.782	14.179	-2,80
GASTOS DE PERSONAL	86.219	78.049	10,47
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	48.878	44.505	9,83
AMORTIZACIÓN	18.709	16.275	14,96
Activo material	18.420	16.058	14,71
Activo intangible	289	217	33,18
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	7.533	7.046	6,91
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	163.455	188.373	-13,23
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)	56.423	27.209	107,37
Activos financieros disponibles para la venta	41.504	-266	-15703,01
Inversiones crediticias	14.919	27.474	-45,70
Activos no corrientes en venta	0	0	-
Activo material	0	1	-100,00
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	174	82	112,20
OTRAS GANANCIAS	2.548	2.886	-11,71
Ganancias por venta de activo material	738	1.212	-39,11
Otros conceptos	1.810	1.674	8,12
OTRAS PÉRDIDAS	1.347	1.021	31,93
Pérdidas por venta de activo material	33	2	1550,00
Pérdidas por venta de participaciones	1	1	-
Otros conceptos	1.313	1.018	28,98
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	108.059	162.947	-33,68
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	10.684	20.503	-47,89
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	11.619	11.144	4,26
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	85.756	131.300	-34,69
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	85.756	131.300	-34,69
Resultado atribuido a la minoría	421	526	-19,96
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	85.335	130.774	-34,75

El Activo a 30.09.2008 presenta las siguientes variaciones significativas respecto al de 30.09.2007:

- Incremento del Crédito a la clientela del 10,96%, lo que supone una reducción en las tasas de crecimiento que veníamos observando los últimos años, debido al parón en el negocio hipotecario principalmente.
- Los Activos financieros disponibles para la venta aumentan en un 20,95%, con variaciones positivas tanto en Valores representativos de deuda (+13,32%), principalmente Bonos de Titulización (Cédulas TDA9, FTA., que incluye 500 millones de euros de cédulas emitidas por el Emisor), como en Otros instrumentos de capital (+39,40%).

En lo referente al Pasivo destacar el crecimiento de los Depósitos de la clientela que aumentan un 15,69% principalmente debido una mayor captación en depósitos tradicionales de plazo recogiendo en parte el trasvase de saldos de los fondos de inversión.

En relación a la Cuenta de Resultados y a pesar del mantenimiento del margen de intermediación (-2,78%) y del margen ordinario (-2,83%) en un escenario económico complicado, el resultado consolidado de los nueve primeros meses del ejercicio cae un 34,69% y se explica fundamentalmente por la cobertura por deterioro de 40,7 millones de euros (25% de la inversión) realizada para cubrir la inversión en bonos de Lehman Brothers CO.B.V. (grupo Lehman), según se detalla en el hecho relevante registrado en la CNMV con fecha 22.09.2008.

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

La Entidad emisora declara que no tiene ni ha tenido en los últimos 12 meses ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pudiera tener efecto significativo en la Entidad emisora y/o en la posición o rentabilidad financiera de su grupo.

11.7 Cambio significativo en la posición financiera del Emisor.

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo Caja Laboral Popular desde el cierre del ejercicio 2007, última información financiera auditada pública.

12 – CONTRATOS IMPORTANTES

Caja Laboral Popular no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

13 – INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES

En este Folleto de Base de Pagarés no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés.

14 – DOCUMENTOS PRESENTADOS

Durante el período de validez de este Folleto de Base de Pagarés, pueden consultarse en el domicilio del Emisor los Estatutos Sociales vigentes. Así mismo, podrán consultarse tanto en el domicilio del Emisor como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores las Cuentas Anuales 2006 y 2007 individuales y consolidadas, auditadas.

La información financiera histórica puede consultarse en el Informe Anual 2007 disponible en la Web de Caja Laboral : www.cajalaboral.com.

IV-NOTA DE VALORES (Anexo V del Reglamento 809/2004 de la C.E.)

1 - PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Programa de Pagarés.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, DNI número 72241493-B, en nombre y representación de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito con domicilio en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón, código postal 20500 y NIF F20022109, actuando en calidad de Director del Área de Inversiones, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto de Pagarés, según la delegación de facultades del Consejo Rector celebrado el 27 de noviembre de 2008.

1.2 Declaración de Responsabilidad.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, en la representación que aquí ostenta, declara que tras comprometerse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 – FACTORES DE RIESGO

2.1 Revelación de los factores de riesgo.

Los principales factores de riesgo que pueden afectar a los valores emitidos se describen en el apartado II Factores de Riesgo de este folleto.

3 – INFORMACION FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

3.2 Motivos de la oferta y destino de los ingresos.

El destino del importe neto del programa de emisión es el reforzamiento de la estructura financiera de la Entidad, mediante la captación de recursos a corto plazo.

Al negociarse cada Pagaré o grupo de Pagarés de forma individualizada teniendo en cada caso distintos tipos de interés y plazos de descuento, no es posible estimar el coste efectivo resultante para la Entidad emisora. Dicho coste efectivo estará en función de los tipos efectivos de las operaciones y de los gastos de emisión previstos según se detalla a continuación.

El coste efectivo para el Emisor se calculará en función de la siguiente fórmula:

$$r = \left(\frac{N}{E-G} \right)^{365/n} - 1$$

donde:

r = Tasa de rendimiento anual equivalente en tanto por uno
N= Nominal del pagaré.
E = Importe efectivo del pagaré.
G = Gastos de emisión del pagare.
n = Número de días de vida del mismo.

Los gastos estimados de la emisión, calculados sobre el saldo vivo máximo del programa ascienden a 150.073,53 euros, con lo que el importe neto máximo de los ingresos, descontados los gastos, sería de 1.249.849.926,47euros. El total de gastos estimados supone un 0,012% sobre el nominal máximo.

Detalle de gastos:

	Euros
• CNMV: Registro.	40.609,93
• CNMV: Supervisión admisión en AIAF	9.363,60
• AIAF: Estudio documentación y registro 0,05% s/Límite Programa	45.000,00
• AIAF: Admisión a cotización	45.000,00
• IBERCLEAR: Inscripción del Programa, inclusión y amortización ISIN	<u>10.100,00</u>
• TOTAL	150.073,53

4 – INFORMACION RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores.

Los valores que se van a emitir al amparo de este programa corresponden al Programa de Emisión de Pagarés 2009 de Caja Laboral Popular.

Los pagarés que se emiten son valores de renta fija emitidos al descuento, con rendimiento implícito y reembolsables a su vencimiento.

A cada emisión le será asignado un código ISIN, que coincidirá en aquellos valores que tengan la misma fecha de vencimiento.

4.2 Legislación de los valores.

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor y a los mismos.

En su condición de valores negociables, quedan sujetos al régimen jurídico previsto para los mismos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre y Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre. Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, realizándose su transmisión por transferencia contable, de tal forma que la Ley Cambiaria y del Cheque no les resulta de aplicación.

El presente programa de Pagarés se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.3 Representación de los valores.

Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta. El registro contable de la emisión corre a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), con domicilio en la Plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid.

4.4 Divisa de la emisión de los valores.

Los pagares objeto del presente programa estarán expresados en Euros.

4.5 Orden de prelación.

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa no tendrán garantías reales ni de terceros. El principal y los intereses estarán garantizados por el patrimonio universal de Caja Laboral Popular.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Caja Laboral Popular, conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecida por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme a la legislación vigente, los valores detallados en el presente programa carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja Laboral Popular.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimiento y precios de amortización con que se emitan, y que se recogen en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El tipo de interés nominal será pactado entre el Emisor y el suscriptor de cada pagaré.

La fórmula para calcular el tipo de interés nominal, conocidos el importe efectivo desembolsado y el número de días de vida del pagaré, es la siguiente para plazos iguales o inferiores a un año:

$$i = \left(\frac{N}{E} - 1 \right) * \frac{365}{n}$$

siendo:

N= Nominal del pagaré.

E = Importe efectivo del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

El nominal de todos y cada uno de estos valores es de 50.000 Euros, y tendrán un vencimiento comprendido entre 7 y 365 días (12 meses).

Al tratarse de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de los inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés de la operación, es la siguiente:

Para plazos iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + \frac{ni}{365}}$$

siendo:

N= Nominal del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo

i = Tipo de interés nominal de la operación expresado en tanto por uno.

E = Valor efectivo.

La operativa de cálculo se realiza con tres decimales y se redondea el importe efectivo a céntimos de euro.

En el cuadro de la página siguiente, se incluye un ejemplo sobre precios efectivos y rentabilidades.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 50.000 EUROS DE VALOR NOMINAL

TIPO NOMINAL	PARA 30 DÍAS		PARA 90 DÍAS		PARA 180 DÍAS		PARA 270 DÍAS		PARA 365 DÍAS	
	PRECIO SUSCRIPTOR	TIR/TAE								
1,50%	49.938,43	1,51%	49.815,75	1,51%	49.632,85	1,51%	49.451,29	1,50%	49.261,08	1,50%
1,75%	49.928,19	1,76%	49.785,17	1,76%	49.572,19	1,76%	49.361,01	1,75%	49.140,05	1,75%
2,00%	49.917,94	2,02%	49.754,63	2,02%	49.511,67	2,01%	49.271,06	2,01%	49.019,61	2,00%
2,25%	49.907,70	2,27%	49.724,13	2,27%	49.451,29	2,26%	49.181,43	2,26%	48.899,76	2,25%
2,50%	49.897,47	2,53%	49.693,67	2,52%	49.391,07	2,52%	49.092,13	2,51%	48.780,49	2,50%
2,75%	49.887,24	2,78%	49.663,24	2,78%	49.330,99	2,77%	49.003,15	2,76%	48.661,80	2,75%
3,00%	49.877,02	3,04%	49.632,85	3,03%	49.271,06	3,02%	48.914,50	3,01%	48.543,69	3,00%
3,25%	49.866,79	3,30%	49.602,50	3,29%	49.211,27	3,28%	48.826,17	3,26%	48.426,15	3,25%
3,50%	49.856,58	3,56%	49.572,19	3,55%	49.151,63	3,53%	48.738,15	3,52%	48.309,18	3,50%
3,75%	49.846,36	3,82%	49.541,91	3,80%	49.092,13	3,79%	48.650,45	3,77%	48.192,77	3,75%
4,00%	49.836,16	4,07%	49.511,67	4,06%	49.032,78	4,04%	48.563,07	4,02%	48.076,92	4,00%
4,25%	49.825,95	4,33%	49.481,46	4,32%	48.973,57	4,30%	48.475,99	4,27%	47.961,63	4,25%
4,50%	49.815,75	4,59%	49.451,29	4,58%	48.914,50	4,55%	48.389,24	4,53%	47.846,89	4,50%
4,75%	49.805,55	4,85%	49.421,16	4,84%	48.855,57	4,81%	48.302,79	4,78%	47.732,70	4,75%
5,00%	49.795,36	5,12%	49.391,07	5,09%	48.796,79	5,06%	48.216,64	5,03%	47.619,05	5,00%

4.7.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

Los pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por su valor nominal. Tienen rendimiento implícito por lo que no habrá pago de cupones de forma periódica y el rendimiento vendrá dado por la diferencia entre el precio de suscripción y el de amortización. El servicio financiero del programa será atendido por el Emisor.

El plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal será de 15 años según el artículo 1.964 del Código Civil.

4.7.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable.

4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable.

4.7.4 Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable.

4.7.5 Agente de cálculo.

No aplicable.

4.7.6 Descripción de instrumentos derivados implícitos.

No aplicable.

4.8 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.8.1 Precio de amortización.

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa de emisión se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, con arreglo a lo que se describe en el apartado 4.14.

4.8.2 Fecha y modalidad de amortización.

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 y 365 días naturales (12 meses).

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar la negociación de los pagarés en el mercado secundario, Caja Laboral tratará de concentrar los vencimientos, en la medida de lo posible, en cuatro únicas fechas mensuales.

En ningún caso se amortizarán anticipadamente los pagarés.

Al estar prevista la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija, la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las Entidades Participantes, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado 4.14. Con la misma fecha valor, se abonarán dichas cantidades en la correspondiente cuenta asignada al efecto por el suscriptor.

4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo.

Dado que los pagarés, objeto del presente programa, se emiten al descuento, la rentabilidad de cada cual vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

El precio de emisión de los pagarés se determinará en función del tipo nominal y plazo concertados entre Emisor y suscriptor. Por este motivo, no es posible determinar el rendimiento resultante para cada suscriptor, si bien, dicho rendimiento estará en relación con el tipo anual contratado, tal como se recoge en el epígrafe 4.7 del presente folleto. En cualquier caso, la rentabilidad efectiva para cada inversor, con independencia del plazo de la operación, se determinará mediante la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{365/n} - 1$$

siendo:

i = Tipo de interés efectivo expresado en tanto por uno.

N= Valor nominal del pagaré.

E = Importe efectivo del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

4.10 Representación de los tenedores de los valores.

El régimen de emisión de pagarés no requiere la representación de sindicato.

4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

El programa de pagarés tiene como base el acuerdo de la Asamblea General de fecha 23 de marzo de 2007 y el acuerdo del Consejo Rector de la Entidad celebrado el 27 de noviembre de 2008.

En relación con el importe máximo, de 5.000 millones de euros, autorizado por la Asamblea General celebrada el 23 de marzo de 2007, para emisiones de renta fija, el Consejo Rector ha dispuesto de 2.350 millones de euros, incluido este programa de Pagarés, quedando por lo tanto tras esta emisión un saldo disponible de 2.650 millones de euros.

4.12 Fecha de emisión.

Al tratarse de un programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse cualquier día durante la vigencia del programa, una vez publicado el folleto. El presente programa estará vigente por el plazo de un año a partir de la fecha de publicación del presente folleto, siempre que se complete con los suplementos necesarios. En particular, la publicación de nuevos estados financieros requiere la elaboración de un suplemento al folleto.

A lo largo de este año Caja Laboral Popular podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que el saldo vivo máximo en circulación no exceda, en cada momento, de 1.250 millones de Euros.

No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando según las previsiones de tesorería no precise fondos.

4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores y sus derechos, estando los mismos sujetos a lo previsto en la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 27/98, de 16 de noviembre, y disposiciones concordantes.

4.14 Fiscalidad de los valores.

A continuación se expone el tratamiento fiscal en España para los tenedores de los valores, derivado de la propiedad y posterior transmisión, en su caso, de los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión. El análisis que sigue es una mención general al régimen aplicable de acuerdo con la legislación vigente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que dicho análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales y, por tanto, es recomendable consultar con asesores fiscales quienes podrán prestar un asesoramiento personalizado, a la vista de las circunstancias particulares de cada sujeto.

Con independencia de tratamientos específicos derivados de las facultades normativas de las Diputaciones Forales y las Comunidades Autónomas, las normas básicas aplicables en la fecha de registro de este folleto informativo, son las siguientes:

Con respecto al rendimiento de los pagares, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF) y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y su reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, y el Real Decreto Legislativo 4/2004, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y su reglamento aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; con respecto a su propiedad por personas físicas, la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, y con respecto a su adquisición a título gratuito, la LEY 29/1987 de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 1629/1991 de 8 de noviembre.

Clasificación de los valores a emitir al amparo del Programa de emisión.

Los Pagarés a emitir al amparo de este programa se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente, como activos financieros con rendimiento implícito.

Personas Físicas Residentes en territorio Español.

a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores a emitir al amparo del Programa de emisión tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario y se integrarán en la base imponible del ahorro.

Las rentas de naturaleza implícita obtenidas estarán siempre sujetas a retención e ingreso a cuenta sobre el importe íntegro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización, reembolso o transmisión de dichos valores, al tipo vigente del 18%.

Dicha retención se practicará por el Emisor o en su caso por el fedatario público o institución financiera que intervenga en la operación.

Estos rendimientos se integrarán en la base imponible del ahorro y una vez determinada la base liquidable, tras las reducciones que en su caso procedan, tributarán a un tipo impositivo estatal del 11,10% y un tipo autonómico del 6,9%.

b) Impuesto sobre el Patrimonio.

Las personas físicas que adquieran los Pagarés, que estén obligadas a presentar declaración por el impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar los Pagarés que posean al 31 de diciembre de cada año.

c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La transmisión de los Pagarés, por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en cuanto al adquirente y a las del IRPF en lo referido al donante persona física. En el caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto de Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

Personas jurídicas residentes en territorio español.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Reglamento del Impuesto de Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- a)** Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.

b) Que sean negociables en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 18%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

La retención a cuenta que en su caso se practique será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Personas físicas o jurídicas no residentes en España.

a) Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Las rentas, derivadas de valores con rendimiento implícito objeto de este programa, obtenidas por no residentes, se encuentran sujetas al gravamen del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y están sujetas a retención al tipo del 18%, salvo que sean obtenidas por residentes en algún país miembro de la Unión Europea y que no operen a través de un establecimiento permanente en España, ni se hubieran obtenido a través de un país considerado como “Paraíso Fiscal” con arreglo a la legislación vigente, ni se hubieran obtenido en un país que hubiese concertado un Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional con España con Cláusula de Intercambio de Información que operen a través de un establecimiento permanente en España, en cuyo caso estarán exentas de tributación y retención en España.

b) Impuesto sobre el Patrimonio.

Siempre que no sea de aplicación la exención prevista en el artículo 4.7 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, las personas físicas no residentes deben tributar por el citado impuesto en España.

c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Los bienes o derechos que se transmitan, por causa de muerte o donación, a favor de personas físicas, que estén situados, puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en España, tributan en España por este impuesto, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario con la escala variable entre el 7,65% y el 34,00%.

Las sociedades no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan de transmisiones gratuitas deben tributar de acuerdo con las normas del Impuesto sobre la Renta de No Residentes como ganancia patrimonial.

5 – CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Descripción de la oferta pública.

Este programa se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un saldo vivo máximo, en cada momento, de 1.250 millones de euros, denominado “Programa de Emisión de Pagarés 2009 de Caja Laboral Popular – Euskadiko Kutxa”.

5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta.

La presente oferta no está sujeta a ninguna condición.

5.1.2 Importe de la oferta.

El saldo vivo máximo, en cada momento, amparado por este programa será de 1.250 millones de euros, representados por 25.000 pagarés.

5.1.3 Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud.

Plazo de oferta.

El período de duración de este programa será de un año, contado a partir de la publicación del presente folleto en la página web de Caja Laboral Popular con independencia de que también se publique en la web de la CNMV, quedando en ese momento sin efecto el programa anterior.

A lo largo de este año Caja Laboral Popular podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que el saldo vivo máximo en circulación no exceda, en cada momento, de 1.250 millones de Euros.

Proceso de solicitud.

Los inversores cualificados podrán contactar directamente con el Emisor y solicitar cotización para importe igual o superior a 1 valor de 50.000 euros (equivalente a 50.000 euros) para un mismo vencimiento y para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en este programa. Las solicitudes se realizarán telefónicamente a través de la Sala de Tesorería de Caja Laboral Popular, fijándose en ese momento todos los aspectos de las mismas, especialmente, las fechas de emisión (que coincidirán con el desembolso) y vencimiento, el importe nominal, precio ofrecido e importe efectivo. El horario para formular las peticiones es de 9:00 a 16:00, de lunes a viernes y dichas peticiones serán atendidas por orden cronológico. En caso de ser aceptada la petición por el Emisor, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los términos de la petición por el Emisor y el inversor cualificado, por escrito, valiéndose a estos efectos el fax.

El público en general podrá cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Laboral Popular dentro del horario de apertura al público, fijándose en ese momento todos los aspectos de la operación, en particular la fecha de emisión (que coincidirá con la de desembolso), el vencimiento, el importe nominal (siendo el nominal unitario de 50.000 euros), el tipo de interés nominal o precio ofertado y el importe efectivo (consecuencia de los anteriores). Las peticiones serán atendidas cronológicamente.

El Emisor podrá emitir pagarés a medida que se lo soliciten, siempre que la petición sea por un mínimo de 50.000 euros (1 pagaré de 50.000 euros) para una única fecha de vencimiento y que el vencimiento esté dentro de los límites establecidos en el presente programa.

El Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precisase de fondos.

Supuesto el acuerdo por ambas partes, suscriptor y Emisor, se considerará ese día como fecha de contratación y el Emisor le entregará un ejemplar de la orden de suscripción realizada junto con el resumen informativo.

El público en general, adicionalmente al procedimiento de tramitación de la suscripción en las oficinas descrito anteriormente, podrá cursar las órdenes por vía telemática (Internet). Las reglas aplicables a la orden de compra de los pagarés cursados por vía telemática (Internet) serán los siguientes:

- **Acceso y Contratación:** El peticionario deberá ser cliente de la Entidad emisora (Caja Laboral Popular) y deberá disponer de la tarjeta correspondiente previa firma del contrato relativo a su uso con Caja Laboral, existiendo dos tipos de acceso: con tarjeta TIP o con tarjeta bancaria habilitada para el acceso al servicio de banca electrónica (en adelante tarjeta bancaria).

A continuación, se detalla cronológicamente el procedimiento de contratación.

Los peticionarios se identificarán en el caso de titulares de tarjeta TIP con el número de tarjeta y con la clave de acceso, y los titulares de tarjeta bancaria con parte de los dígitos del número de tarjeta y la clave de acceso, garantizándose la integridad y confidencialidad de la información encriptando los datos de la transacción.

Una vez autenticada su identidad el sistema solicita el importe de la inversión a realizar, que no podrá ser inferior al límite mínimo fijado en el folleto, 1 pagaré de 50.000 euros, y de manera opcional la fecha de vencimiento deseada. Además se presenta acceso al Folleto y al Resumen registrados en la CNMV.

Posteriormente y a partir de la información seleccionada, el sistema facilitará información de los pagarés disponibles y el tipo de interés asociado a los mismos. Seguidamente el peticionario, cursará su orden seleccionando el Pagaré a contratar e introducirá el número de cuenta personal donde desea que se cargue la suscripción del pagaré.

A continuación, se pasa a la pantalla de contratación donde el sistema solicita la confirmación definitiva de la operación presentando los datos de los pagarés objeto de la compra (tipo, días, interés nominal y TAE, importe nominal y efectivo, comisiones y gastos, no aplicables en este caso, fechas de vencimiento, contratación y desembolso), con la aceptación expresa del inversor de haber leído el resumen informativo de la emisión Pagarés Caja Laboral.

La confirmación de la orden requiere, para los titulares de una tarjeta TIP con firma sencilla, la introducción de la segunda clave personal y una combinación de letra y número de la matriz de cuadrículas al dorso de la tarjeta que el sistema le solicitará de forma aleatoria, que en función del contrato suscrito requerirá la incorporación directa de estos dos últimos códigos o bien, para los titulares con firma compleja, la aplicación de un algoritmo (previamente entregado al cliente por Caja Laboral), cuyo resultado le será solicitado por el servicio. El algoritmo consiste en una fórmula matemática que combina la clave personal, un número aleatorio de la matriz de cuadrículas de la tarjeta TIP y otro número aleatorio que se facilita en pantalla. Los peticionarios, titulares de tarjeta bancaria, introducirán la segunda clave personal.

Posteriormente, y como justificante de la operación, se mostrarán todos los datos de la operación, titular, clase de valor, Emisor, número de pagarés, fecha de vencimiento, tipo de interés, plazo, importe efectivo, fecha de contratación, fecha de desembolso, cuenta de domiciliación, comisiones y gastos de la operación, no aplicables en este caso, y número de operación. Esta página podrá ser impresa por el peticionario y tendrá validez como justificante provisional. Además se generará un justificante de la compra que será enviado al domicilio del suscriptor.

- **Autenticidad:** La Entidad emisora tiene establecidos los medios necesarios para dejar constancia de la fecha y hora en que se cursen las correspondientes órdenes de compra de pagarés por parte de los peticionarios.
- **Archivos de Ordenes de Compra de pagarés:** La Entidad emisora a través de la que se curse la orden de compra por vía telemática mantiene un archivo de justificantes de las ordenes recibidas, que estará formado por el registro magnético correspondiente.
- **Confidencialidad:** La Entidad emisora tiene establecidos los medios necesarios para asegurar que ningún usuario no autorizado tendrá acceso a las órdenes de compra cursadas por los peticionarios.
- **Integridad:** La Entidad emisora tiene establecidos los medios necesarios para impedir la pérdida o manipulación de las órdenes de compra cursadas por los peticionarios.

La Entidad emisora, confirma mediante escrito que entrega en la CNMV antes del registro de este Folleto de Base, tanto la suficiencia de medios para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por vía telemática, como su compromiso de indemnizar a los peticionarios por cualquier otro daño o perjuicio que estos pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento de las condiciones previstas anteriormente.

5.1.4 Método de prorrateo.

No aplicable.

5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud.

Como se indica en el apartado 5.1.3, el importe mínimo de solicitud será 50.000 euros tanto para inversores cualificados como para el público en general.

El importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el saldo vivo máximo autorizado.

5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.

La fecha de desembolso, que coincidirá con la de emisión, será la pactada el día de la contratación y será, salvo pacto en contrario, un (1) día hábil posterior a la fecha de suscripción para las operaciones contratadas hasta las 12:00 horas y dos (2) días hábiles para las realizadas después de esta hora.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación en función del tipo de inversor de que se trate:

Inversores Cualificados: mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el Emisor tenga abierta en el Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (OMF) o, en su caso con adeudo en la cuenta que el suscriptor tenga abierta en Caja Laboral Popular, antes de las 14:00 horas del día de desembolso, con fecha valor mismo día. Los pagarés suscritos se registrarán en la cuenta de valores que el inversor designe a estos efectos.

Público en general: el Emisor adeudará en cuenta el importe de la operación y los pagares suscritos se depositarán en una cuenta de valores, para lo que será necesario tener una cuenta de efectivo y otra de valores en la Entidad. Si no se dispusiera de alguna de las cuentas se procederá a su apertura, estando estas aperturas libre de gastos para el inversor, sin perjuicio de las comisiones de administración que Caja Laboral Popular tenga establecidas para dichas cuentas en el Folleto de Tarifas que en su momento haya sido publicado y comunicado al Banco de España y a la C.N.M.V. El cierre de las cuentas abiertas con objeto de la suscripción estará libre de gastos para el suscriptor.

Para la inscripción en el Registro de Anotaciones en Cuenta se seguirán los mecanismos establecidos por las normas de funcionamiento del Mercado AIAF de Renta Fija. Asimismo, la documentación acreditativa de haberse realizado esta inscripción a favor de los titulares de los valores se registrará en cada momento por las normas establecidas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., entidad encargada del registro contable.

La Entidad emisora entregará al inversor, en la fecha de contratación, un ejemplar de la orden de suscripción como confirmación de la petición realizada. En la fecha de desembolso, el Emisor remitirá el documento acreditativo de la operación “Resguardo de Formalización de Anotaciones en Cuenta”.

5.1.7 Publicación de los resultados de la oferta.

Con objeto de informar sobre los volúmenes y precios operados en las distintas colocaciones de pagarés, estarán a disposición del público en el domicilio del Emisor, Sección de Valores, de 9:00 a 14:00 horas, el volumen, interés medio, etc., resultante de las emisiones mensuales de pagarés, así como el tipo de interés nominal por plazos de emisión, fijados en cada momento.

Trimestralmente se informará a la CNMV del saldo inicial y final, número total de pagarés colocados y total nominal y total efectivo de los mismos.

5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra.

No aplicable.

5.2 Plan de colocación y asignación.

5.2.1 Categoría de inversores a los que se ofertan los valores.

Los pagarés a emitir al amparo de este programa van dirigidos como inversor final a todo tipo de inversores, tanto cualificados como público en general.

5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada.

La operativa está descrita en los apartados 5.1.3 y 5.1.6

5.3 Precios.

5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El nominal de todos y cada uno de los pagarés será de 50.000 euros, y tendrán un vencimiento comprendido entre 7 y 365 días naturales (12 meses).

Al tratarse de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés y plazo pactados entre el Emisor y el suscriptor.

La Entidad emisora no aplicará ningún tipo de gasto o comisión por la suscripción o amortización de estos valores. El público en general estará sujeto, en su caso, al abono de las comisiones de mantenimiento de la cuenta de efectivo y de la de valores de acuerdo con las tarifas de gastos y comisiones que tengan publicadas en sus folletos de tarifas y comunicadas al Banco de España y a la CNMV.

Serán a cargo de Caja Laboral Popular todos los gastos y comisiones de primera inscripción de los valores emitidos al amparo de Pagarés en IBERCLEAR (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación, y Liquidación de Valores). Las Entidades Participantes en IBERCLEAR podrán establecer de acuerdo a la legislación vigente, las comisiones repercutibles a los tenedores de los pagarés en concepto de administración y custodia de valores que libremente determinen. Dichas comisiones pueden ser consultadas en los folletos de tarifas de comisiones comunicadas al Banco de España y a la CNMV en su caso.

5.4 Colocación y Aseguramiento.

5.4.1 Entidades coordinadora y participantes en la colocación.

Al margen de la Entidad emisora, Caja Laboral Popular, no intervendrá ninguna otra entidad en la colocación de la presente emisión.

5.4.2 Agente de pagos y entidades depositarias.

El servicio financiero del presente programa de emisión será atendido, exclusivamente, por la propia Entidad emisora.

5.4.3 Entidades aseguradoras y procedimiento.

No interviene ninguna entidad que actúe como aseguradora de la emisión.

5.4.3 Fecha de acuerdo de aseguramiento.

No aplicable.

6 – ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1 Solicitud de admisión a cotización.

El Emisor solicitará la admisión a cotización del presente programa en el Mercado AIAF de Renta Fija. La Entidad emisora se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete días a contar desde la fecha de emisión de los valores. A estos efectos, se recuerda que, como ya se ha indicado en epígrafes anteriores, la fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso. En ningún caso, el plazo superará el vencimiento de los pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

Caja Laboral Popular, conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase.

Los valores de Renta Fija emitidos por esta Entidad y que cotizan en el mercado secundario de A.I.A.F. son los pagares emitidos bajo el programa 2008. A continuación se facilita un detalle de las emisiones efectuadas en 2008:

Mes	Nº Días	Fecha emisión	Fecha amortización	Volumen emitido miles €	TAE Máxima	TAE Mínima
ene-08	22	02-01-08 AL 31-01-08	09-01-08 AL 26-01-09	470.726	4,836	3,422
feb-08	21	01-02-08 AL 29-02-08	08-02-08 AL 18-03-09	290.044	4,800	3,414
mar-08	19	03-03-08 AL 31-03-08	10-03-08 AL 18-03-09	279.097	4,821	3,445
abr-08	22	01-04-08 AL 30-04-08	09-04-08 AL 08-04-09	444.322	5,032	3,608
may-08	21	02-05-08 AL 30-05-08	09-05-08 AL 20-05-09	513.756	5,064	3,637
jun-08	21	02-06-08 AL 30-06-08	09-06-08 AL 12-06-09	478.196	5,503	3,643
jul-08	23	01-07-08 AL 31-07-08	09-07-08 AL 17-07-09	500.470	5,418	3,196
ago-08	21	01-08-08 AL 29-08-08	08-08-08 AL 03-07-09	370.184	5,263	3,733
sep-08	22	01-09-08 AL 30-09-08	08-09-08 AL 14-09-09	420.368	5,405	3,765
oct-08	23	01-10-08 AL 31-10-08	10-10-08 AL 23-10-09	563.489	5,472	3,716
nov-08	19	03-11-08 AL 27-11-08	10-11-08 AL 18-11-09	803.295	4,837	2,863

6.3 Entidades de Liquidez

Si bien es práctica habitual de mercado firmar con una Entidad de Liquidez un contrato con el fin de dotar de liquidez a los pagarés que se emitan al amparo del presente programa, el Emisor no firmará ningún contrato de estas características.

7 – INFORMACION ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión.

No aplicable.

7.2 Información de la nota de valores revisada por los auditores.

No aplicable.

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.5 Ratings.

La presente emisión no ha sido objeto de evaluación por ninguna Entidad calificadora.

La Entidad emisora ha sido evaluada por la sociedades de rating Moody's y Fitch-Ratings. La primera de ellas ha ratificado en julio de 2008 una calificación (opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar o un emisor de dichos valores en base a un sistema de calificación previamente definido) de A1 (Fuerte capacidad para pagar intereses y devolver el principal) a la deuda a largo plazo de la Entidad; una de P1 (Capacidad superior o muy fuerte para pagar en el tiempo debido) a la deuda a corto y con C+ (Buena fortaleza financiera intrínseca) a su fortaleza financiera. La segunda ratificó, en febrero de 2008, una calificación de A+ (Fuerte capacidad para pagar intereses y devolver el principal) a la deuda a largo; de F1 (Capacidad superior o muy fuerte para pagar en el tiempo debido) a la deuda a corto; de A/B (Excelentes estados financieros, sensiblemente mejores que la media) la individual.

Agencia de Rating	Fecha	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Individual
Moody's	Julio 2008	A1	P1	Estable	C ⁺
Fitch-Ratings	Febrero 2008	A+	F1	Estable	A/B

Mondragón, 23 de diciembre de 2008

Firmado:
Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena
Director Área de Inversiones.